



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2010.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D^a. Carmen Güeto Borrallo

D^a. Carmen García García

D. Ramón Narváez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D^a. M^a. del Carmen Pérez del Río.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. Manuel Marín Alborno.

D. Vicente Moreno Merino.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario General:

D. Jesús Cobos Climent.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintisiete de diciembre de dos mil diez, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE DISTINCIONES A EMPLEADOS MUNICIPALES.
- 3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2010.
- 4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2011.
- 5º.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE EXPLOTACIÓN PARA EL CONTRATO ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DEL BAR-RESTAURANTE SITUADO EN EL PARQUE DEPORTIVO.
- 6º.- RECTIFICACIÓN Y ANOTACIÓN DE UN BIEN EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

7º.- PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.

8º.- CONVENIO DE CESIÓN DE USO PARA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados, y por vía de urgencia el siguiente:

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA AL CORTE DEL ANTIGUO CAMINO A LUCENA Y A LA PROBLEMÁTICA AL TALUD DE LA VILLA.

1º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

Se han recibido los siguientes escritos:

Se ha recibido resolución del Excmo. Consejero de Empleo en calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficio, y por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 858.070,20 Euros para el siguiente proyecto: Tipo ayuda: Escuela Taller; Denominación: Energías limpias; duración: 24 meses.

Ha sido formalizado el Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Cabra y la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., para la gestión de la Recogida de Papel-Cartón y Vidrio en el Municipio, en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010.

He dirigido una carta a D. Antonio Gómez del Moral, expresándole mi felicitación y la del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, por el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, en virtud del cual le ha sido concedida la Medalla de Oro al Mérito de Trabajo.

Han sido concedidas al Patronato Municipal de Bienestar Social las siguientes subvenciones:

- Orden de 6 de octubre de 2010, por la que se regula la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos Andaluces, por importe de 7.766,24 Euros.

- Orden de 5 de octubre de 2010, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes. Importe 9.263,21 Euros.

- Acuerdo de 23 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios y se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales al objeto de

financiar la atención a las personas en situación de dependencia. Importe: 101.400 Euros.

Han sido finalizadas las obras dentro del Programa de Formación y Empleo Agrario 2010 que a continuación se indican:

- Pavimentación y red de agua calle Rey Baltasar.
- Red de Saneamiento calle Mio Cid.
- Construcción de acerado calle Escultor Maíz Castro.

También han finalizado las obras acogidas al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que a continuación se relacionan:

- Cerramientos, instalaciones y revestimientos ampliación en C.E.I.P. “Juan Valera”.
- Sustitución carpintería exterior para ahorro energético y eliminación de barreras arquitectónicas en C.E.I.P. “Juan Valera”.
- Sustitución carpintería exterior para ahorro energético en C.E.I.P. “Virgen de la Sierra”.
- Sustitución carpintería exterior para ahorro energético en C.E.I.P. “Andrés de Cervantes”.
- Sustitución carpintería exterior para ahorro energético en C.E.I.P. “Ángel Cruz Rueda”.
- Rehabilitación aseos en Parque Histórico Alcántara Romero.

Asimismo han dado comienzo las siguientes obras acogidas a dicho Fondo Estatal:

- Adaptación local para jefatura de Policía Local y agrupación de Protección Civil, mejora de tecnologías de comunicación y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Telecontrol de la red de abastecimiento de aguas.
- Creación de red local del Ayuntamiento mediante infraestructuras informática y de telecomunicaciones.

Se ha recibido un escrito de D. Pedro Muñoz Romero, responsable del Área de Promoción del Servicio Andaluz de Salud mediante el que agradece la colaboración prestada por este Ayuntamiento, por la que sus equipos móviles han podido realizar su labor por toda Córdoba y Provincia, siendo previsible que durante este año se alcancen más de 32.000 donaciones de sangre y 100 de plasma y plaquetas; donaciones que han hecho posible que nuestros hospitales pudieran atender en todo momento los problemas de los enfermos que por diversas causas clínicas y quirúrgicas, necesitaron de una transfusión.

He de destacar los siguientes actos a los que he asistido:

- 30 de noviembre.- En el Centro Social Municipal “La Atalaya”, a la charla-colquio impartida por el Defensor de la Ciudadanía de la provincia de Córdoba, D. Francisco García-Calabrés.
- También asistí en el salón de actos de la Casa de la Juventud a la presentación del nuevo equipo de personal de la emisora municipal Radio Atalaya.

- Día 1 de diciembre.- Al acto de la “puesta de bandera” con motivo de la culminación de las cubiertas de las obras de construcción del Centro Municipal Integrado.
- Día 2 de diciembre.- Por la mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a la entrega de banderas a los centros educativos de nuestra ciudad, con motivo de la conmemoración del XXXII aniversario de la aprobación en referéndum de nuestra Constitución Española. Por la tarde, en el I.E.S. “Aguilar y Eslava” al acto académico con motivo del Día de la Purísima, Patrona del Instituto-Fundación Aguilar y Eslava.
- Día 3.- Por la mañana, recepción en nuestro Ayuntamiento 75 alumnos del 4º curso de Educación Primaria del CEIP “Juan Valera”, acompañados de sus profesores, con motivo del aniversario de la Constitución Española. Por la tarde, en el Museo del Aceite, a la conferencia: “El edificio como historia. La fábrica de Pallarés en Cabra”, a cargo de Dª Lourdes Pérez Moral, con motivo del X aniversario del Museo del Aceite organizado por el citado Museo y el restaurante “Trama y Azahar”.
- Día 5.- Por la mañana, en el Cinestudio Municipal, a la entrega a D. Vicente Carnerero López del “XIII Carro Flamenco”, por la Peña Cayetano Muriel “Niño de Cabra”. Por la tarde, en el Mesón San Martín, a la Coronación de los Reyes Magos de la Cabalgata de la Ilusión del año 2011.
- Día 6, en el Salón capitular, al acto institucional con motivo del XXXII aniversario de nuestra Constitución Española.
- Día 8, en el IES “Aguilar y Eslava”, a la reunión del Jurado para la elección del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Cabra de 2011.
- Día 9, en el I.E.S. “Aguilar y Eslava”, a la presentación del libro “La infantona rival de la infanta Eulalia. Carmela Jiménez, Vizcondesa de Termens”, de D. Salvador Guzmán Moral, a cargo de Dª Carmen Calvo Poyato.
- Día 10, a la inauguración del Belén instalado en la Plaza de España con motivo de las fiestas navideñas.
- Día 13, en el Teatro “Erisana” de Lucena, a la entrega de las distinciones y medallas de la Mancomunidad de la Subbética, en la que fueron entregadas, entre otras, a D. Francisco Andrés Lozano Arévalo la Medalla en Sociedad, y al Club Yuma Raid de Cabra, la Medalla en Deportes.
- Día 14, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, de conformidad con acuerdo plenario, al acto conmemorativo del XV Aniversario de gestión municipal de los Servicios Sociales de Cabra, con la presencia de la Il.ª Sra. Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Dª Silvia Cañero Horcas. En dicho acto fueron entregados recuerdos conmemorativos a Concejales Delegados de Servicios Sociales de mandatos corporativos anteriores, D. Manuel Buil Baena y Dª María Socorro Moral Moral, al actual Delegado, D. Miguel Güeto Moreno y a los Servicios Sociales Municipales de Cabra, en la figura de su actual Director D. Miguel Tienda Ruiz.

- Día 16, a la inauguración de las instalaciones de la nueva Oficina de Turismo, en la que estuvo presente el Istmo. Sr. Delegado provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, D. Juan Torres Aguilar.
- Día 17, en el Pabellón Municipal de Deportes, a la inauguración de la 7ª edición de la feria de muestras “Expobética 2010”.
- Día 18, en la sede la Expobética, inauguración de la jornada “Dieta Mediterránea: El aceite y la Huerta en la Agricultura Ecológica”.
- Día 19, a la presentación en la Expobética 2010 del “Club de Campo Dehesa del Colmenar”.
- Día 20, a la entrega a la Asociación Cabalgata de Reyes Magos de 70 pares de zapatillas (caballero y señora) por calzados Bussi, para que Sus Majestades se las hagan llegar a aquellas personas mayores que se encuentran solas o residan en algún equipamiento de carácter social.

2º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE DISTINCIONES A EMPLEADOS MUNICIPALES.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “ Dada cuenta de la siguiente propuesta de fecha 17 de diciembre:

“En virtud de lo que establece el vigente Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde la concesión de la insignia a que se refiere el art. 43 del citado Reglamento, a los empleados municipales jubilados durante el presente año 2010, como reconocimiento de los servicios prestados a esta entidad y que a continuación se relacionan:

- D, José Luis García Vargas
- D. Juan Molero López
- Dª. Ana Jiménez Pino

Es todo cuanto la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal Egabrense.”

Por unanimidad de los asistentes se acordó dictaminar favorablemente la propuesta transcrita.”

Por el Sr. Marín Albornoz se hace público el reconocimiento al trabajo desarrollado por estos funcionarios.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintiún Concejales que lo componen acuerda la Concesión de la Insignia a que se refiere el artículo 43 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones a los empleados municipales jubilados durante el presente año 2010, como reconocimiento de los servicios prestados a esta entidad.

3º.- .- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2010.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo

Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “Se conoce la siguiente propuesta de fecha 17 de diciembre de 2010:

“La Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, se aprobó por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2010, resultando de la misma un Remanente de Tesorería negativo cifrado en 3.327.492,23 euros, disponiendo el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que el Pleno de la Corporación deberá proceder a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

Por otra parte, el artículo 14 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, declara recursos afectados los derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal, que se destinarán en primer lugar a sanear el remanente de tesorería derivado de la última liquidación, cuando éste fuera negativo.

Para dar cumplimiento tanto al artículo 193 del TRLRHL como al artículo 14 del RDL-8/2010, esta Alcaldía propone al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno acuerde la reducción de gastos del Presupuesto de 2010, en las cuantías y de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

A).- En aplicación del art. 193 TRLRHL.

Aplicación	Concepto	Euros
1321-12001	Sueldos A2: P. Local.....	13.000,00
1512-12001	Sueldos A2: Urbanismo	6.000,00
1641-12004	Sueldos C2: Cementerio	1.000,00
1551-12005	Sueldos E: Vías públicas.....	3.000,00
1611-12005	Sueldos E: Abastecimiento aguas	1.000,00
1641-12005	Sueldos E: Cementerio.....	3.000,00
1653-12005	Sueldos E: Alumbrado público	7.000,00
1715-12005	Sueldos E: Parques y Jardines.....	16.000,00
1321-12006	Trienios: P. Local.....	9.000,00
1321-12100	C. Destino: P. Local	32.000,00
1512-12100	C. Destino: Urbanismo.....	10.000,00
1551-12100	C. Destino: Vías públicas.....	20.000,00
1611-12100:	C. Destino: Abastecimiento aguas	5.000,00
1641-12100	C. Destino: Cementerio.....	7.000,00
1653-12100	C. Destino: Alumbrado público	4.000,00
1715-12100	C. Destino: Parques y jardines	10.000,00
1321-12101	C. Específico: P. Local.....	35.000,00
1512-12101	C. Específico: Urbanismo	8.000,00
1551-12101	C. Específico: Vías públicas	2.000,00
1641-12101	C. Específico: Cementerio	4.000,00
1653-12101	C. Específico: Alumbrado público.....	6.000,00
1715-12101	C. Específico: Parques y jardines.....	13.000,00
2310-16000	Seguridad Social: Seguridad Social	140.000,00
3356-13002	Otras remuneraciones: Auditorio.....	2.000,00
3428-13002	Otras remuneraciones: Piscinas	5.000,00
3211-13100	Laboral temporal: Enseñanza primaria	17.000,00
3341-13100	Laboral temporal: Cultura.....	16.000,00
3371-13100	Laboral temporal: Juventud	3.000,00
3356-14300	Otro personal: Auditorio	6.000,00
3371-14300	Otro personal: Juventud	1.000,00

9121-10000	Retribuciones: Órganos gobierno	10.000,00
9310-12000	Sueldos A1: Administración financiera	4.000,00
9205-12001	Sueldos A2: Personal	2.000,00
9200-12003	Sueldos C1: Administración general	10.000,00
9310-12003	Sueldos C1: Administración financiera	10.000,00
9200-12004	Sueldos C2: Administración general	10.000,00
9310-12004	Sueldos C2: Administración financiera	25.000,00
9200-12005	Sueldos E: Administración general.....	6.000,00
9200-12006	Trienios: Administración general	6.000,00
9200-12100	C. Destino: Administración general.....	21.000,00
9205-12100	C. Destino: Personal.....	1.000,00
9310-12100	C. Destino: Administración financiera	37.000,00
9200-12101	C. Específico: Administración general	19.000,00
9310-12101	C. Específico: Administración financiera	2.000,00
9200-13100	Laboral temporal: Administración general	23.000,00
9310-13100	Laboral temporal: Administración financiera.....	5.000,00
9200-15000	Productividad funcionarios: Administración general	9.000,00
0110-31000	Intereses: Deuda pública	60.000,00
9430-46300	A mancomunidades: Mancomunidad de la Subbética.....	4.000,00
2411-46701	A Consorcio Subbética Cordobesa: Promoción empleo.....	2.000,00
9125-48900	Otras transferencias: Partidos políticos.....	2.000,00
9200-48900	Otras transferencias: Administración general	5.000,00
1521-48905	Remodelación fachadas: Vivienda.....	30.000,00
3363-60000	Inversiones terrenos: Villa del Mitra	18.000,00
1612-61900	Otras Inversiones: Alcantarillado	10.000,00
1332-62300	Maquinaria, inst. y util: control de tráfico	10.000,00
1641-62300	Maquinaria, inst. y util: Cementerio	10.000,00
3356-62300	Maquinaria, inst. y util: Auditorio	5.000,00
3383-62300	Limitadores sonido: Feria y fiestas	6.000,00
1332-62303	Maquinaria, inst. y util (Señaliz. Vertical): control de tráfico.....	8.000,00
1332-62306	Maquinaria, inst. y util (Señales Aimpes): control de tráfico.....	6.500,00
1342-62400	Material transportes. Vehículos: Protección civil.....	2.000,00
3333-62507	Mobiliario Museo Valeriano: Museos	2.000,00
3363-62509	Mobiliario y señalización: Arqueología.....	10.000,00
3322-62900	Adquisición libros: Biblioteca	18.000,00
3341-63200	Edificios y otras construcciones: Casa Cultura.....	5.000,00
1321-63300	Maquinaria, inst. y util: Policía Local.....	5.000,00
1551-63300	Maquinaria, inst. y util: Vías públicas	5.000,00
1611-63300	Maquinaria, inst. y util: Abastecimiento aguas.....	10.000,00
2414-63700	Proyectos Complejos: Taller de empleo	20.000,00
1611-63800	Inversión de reposición: Abastecimiento aguas.....	3.000,00
0110-91300	Amortización préstamos: Deuda pública	90.000,00
	Suma apartado A.....	951.500,00

B).- En aplicación del art. 14 RD-L. 8/2010.

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
1321-12001	Sueldos A2: P. Local.....	1.019,08
1321-12003	Sueldos C1: P. Local.....	7.792,80
1321-12006	Trienios: P. Local.....	1.511,17
1321-12100	C. Destino: P. Local	7.885,60
1321-15000	Productividad: P. Local.....	4.213,54

1512-12001	Sueldos A2: Urbanismo	9.291,06
1512-12003	Sueldos C1: Urbanismo	229,20
1512-12004	Sueldos C2: Urbanismo	18,30
1512-12006	Trienios: Urbanismo	84,67
1512-12100	C. Destino: Urbanismo.....	1.390,96
1512-13000	R. Básicas: Urbanismo.....	1.007,44
1512-13002	Otras remuneraciones: Urbanismo.....	407,84
1512-15000	Productividad funcionarios: Urbanismo	1.631,34
1512-15001	Productividad laboral fijo: Urbanismo.....	1.623,56
1551-12004	Sueldos C2: Vías públicas	73,20
1551-12006	Trienios: Vías públicas	7,12
1551-12100	C. Destino: Vías públicas.....	1.378,40
1551-13100	Laboral temporal: Vías públicas	716,36
1551-15000	Productividad funcionarios: Vías públicas	3.289,97
1551-15002	Productividad laboral temporal: Vías públicas	1.397,06
1551-15100	Gratificaciones funcionarios: Vías públicas	1.030,21
1551-15102	Gratificaciones laboral temporal: Vías públicas	685,65
1553-12004	Sueldos C2: Herrería.....	18,30
1553-12006	Trienios: Herrería.....	1,53
1553-12100	C. Destino: Herrería	147,28
1553-15000	Productividad funcionarios: Herrería.....	332,57
1611-12004	Sueldos C2: Abastecimiento de aguas	18,30
1611-12006	Trienios: Abastecimiento de aguas	4,59
1611-12100	C. Destino: Abastecimiento de aguas	551,36
1611-13000	Retrib. Básicas: Abastecimiento de aguas	41,70
1611-13002	Otras remuneraciones: Abastecimiento de aguas	294,56
1611-13100	Laboral temporal: Abastecimiento de aguas.....	422,38
1611-15000	Productividad funcionarios: Abastecimiento de aguas	1.368,04
1611-15001	Productividad laboral fijo: Abastecimiento de aguas	668,17
1611-15002	Productividad laboral temporal: Abastecimiento de aguas.....	872,52
1611-15100	Gratificaciones funcionarios: Abastecimiento de aguas	908,27
1611-15101	Gratificaciones laboral fijo: Abastecimiento de aguas	605,68
1641-12004	Sueldos C2: Cementerio	36,60
1641-12006	Trienios: Cementerio	1,53
1641-12100	C. Destino: Cementerio.....	441,84
1641-13100	Laboral temporal: Cementerio	256,80
1641-15000	Productividad funcionarios: Cementerio	1.068,38
1641-15002	Productividad laboral temporal: Cementerio	540,87
1641-15102	Gratificaciones laboral temporal: Cementerio	59,67
1653-12004	Sueldos C2: Alumbrado.....	54,90
1653-12006	Trienios: Alumbrado.....	8,55
1653-12100	C. Destino: Alumbrado	845,92
1653-15000	Productividad funcionarios: Alumbrado.....	2.202,73
1653-15100	Gratificaciones funcionarios: Alumbrado.....	1.646,91
1715-12004	Sueldos C2: Parques y jardines.....	18,30
1715-12100	C. Destino: Parques y jardines	551,36
1715-13100	Laboral temporal: Parques y jardines	550,78
1715-15000	Productividad funcionarios: Parques y jardines.....	1.582,61
1715-15002	Productividad laboral temporal: Parques y jardines	1.142,96
1715-15102	Gratificaciones laboral temporal: Parques y jardines	182,11
1722-13100	Laboral temporal: Medio ambiente.....	128,40
1722-15002	Productividad laboral temporal: Medio ambiente.....	270,44

2311-13000	Retribuciones básicas: Bienestar Social.....	1.843,64
2311-13002	Otras remuneraciones: Bienestar Social	1.224,80
2311-15001	Productividad laboral fijo: Bienestar Social	1.849,01
3211-12100	C. Destino: Enseñanza primaria.....	385,20
3211-13100	Laboral temporal: Enseñanza primaria	444,80
3211-15000	Productividad funcionarios: Enseñanza primaria	1.052,12
3211-15002	Productividad laboral temporal: Enseñanza primaria	2.088,89
3322-12001	Sueldos A2: Biblioteca	509,54
3322-12004	Sueldos C2: Biblioteca.....	36,60
3322-12006	Trienios: Biblioteca.....	134,11
3322-12100	C. Destino: Biblioteca.....	626,24
3322-13100	Laboral temporal: Biblioteca	128,40
3322-15000	Productividad funcionarios: Biblioteca.....	907,34
3322-15002	Productividad laboral temporal: Biblioteca	270,44
3341-12100	C. Destino: Cultura	128,40
3341-13000	Retribuciones básicas: Cultura.....	21,87
3341-13002	Otras remuneraciones: Cultura	404,08
3341-13100	Laboral temporal: Cultura.....	441,26
3341-14300	Otro personal: Cultura.....	1.205,46
3341-15000	Productividad funcionarios: Cultura	306,53
3341-15001	Productividad laboral fijo: Cultura	953,10
3341-15002	Productividad laboral temporal: Cultura.....	740,57
3346-14300	Otro personal: Escuela de Música.....	1.020,84
3356-13002	Otras remuneraciones: Auditorio	212,09
3356-14300	Otro personal: Auditorio	206,26
3356-15001	Productividad laboral fijo: Auditorio.....	463,60
3371-12100	C. Destino: Juventud.....	128,40
3371-13100	Laboral temporal: Juventud	708,71
3371-14300	Otro personal: Juventud	270,37
3371-15000	Productividad funcionarios: Juventud.....	310,53
3383-13000	Retribuciones básicas: Feria y fiestas	21,36
3383-13002	Otras remuneraciones: Feria y fiestas	166,16
3383-14300	Otro personal: Feria y fiestas	437,50
3383-15001	Productividad laboral fijo: Feria y fiestas.....	204,20
3401-12100	C. Destino: Deportes.....	128,40
3401-15000	Productividad funcionarios: Deportes.....	369,16
3428-13000	Retribuciones básicas: Piscinas.....	258,27
3428-13002	Otras remuneraciones: Piscinas	662,90
3428-15001	Productividad laboral fijo: Piscinas	1.818,31
4321-12003	Sueldos C1: Turismo.....	229,20
4321-12100	C. Destino: Turismo.....	214,64
4321-13100	Laboral temporal: Turismo	184,46
4321-15000	Productividad funcionarios: Turismo	170,95
4321-15002	Productividad laboral temporal: Turismo	163,60
4590-13100	Laboral temporal: Infraestructuras.....	368,92
4590-15002	Productividad laboral temporal: Infraestructuras.....	592,91
9121-10000	Retribuciones y otras remuneraciones: Órganos de gobierno.....	14.000,00
9200-12003	Sueldos C1: Administración general	916,80
9200-12004	Sueldos C2: Administración general	109,80
9200-12006	Trienios: Administración general	948,63
9200-12100	C. Destino: Administración general.....	3.127,44
9200-13000	Retribuciones básicas: Administración general.....	21,36

9200-13002	Otras remuneraciones: Administración general.....	166,16
9200-13100	Laboral temporal: Administración general	2.151,56
9200-15000	Productividad funcionarios: Administración general	5.977,20
9200-15001	Productividad laboral fijo: Administración general.....	203,62
9200-15102	Gratificaciones laboral temporal: Administración general	690,58
9200-16209	Premios años vinculación: Servicios generales	1.000,00
9205-12001	Sueldos A2: Personal	509,54
9205-12100	C. Destino: Personal.....	293,92
9205-13000	Retribuciones básicas: Personal	21,36
9205-13002	Otras remuneraciones: Personal.....	166,16
9205-15000	Productividad funcionarios: Personal	313,17
9205-15001	Productividad laboral fijo: Personal.....	204,20
9205-16008	Asistencia médico-farmacéutica: Personal	120,20
9205-16200	Formación y perfeccionamiento: Personal.....	200,00
9205-16204	Acción social. Gastos sociales: Personal	925,00
9205-16205	Seguros. Gastos sociales: Personal	725,00
9205-16209	Otros gastos sociales: Personal	50,00
9310-12000	Sueldos A1: Administración financiera.....	2.710,29
9310-12003	Sueldos C1: Administración financiera	916,80
9310-12004	Sueldos C2: Administración financiera	73,20
9310-12006	Trienios: Administración financiera	287,49
9310-12100	C. Destino: Administración financiera	2.689,36
9310-13000	Retribuciones básicas: Administración financiera.....	43,23
9310-13002	Otras remuneraciones: Administración financiera.....	332,32
9310-13100	Laboral temporal: Administración financiera.....	625,72
9310-15000	Productividad funcionarios: Administración financiera	2.798,14
9310-15001	Productividad laboral fijo: Administración financiera	408,39
9310-15002	Productividad laboral temporal: Administración financiera.....	868,08
	Suma apartado B	134.140,30

RESUMEN

Reducción apartado A	951.500,00
Reducción apartado B.....	<u>134.140,30</u>
Total reducción Presupuesto 2010	1.085.640,30

Tal es la propuesta que esta Alcaldía tiene el honor de someter a la aprobación de la Il^{ta}. Corporación Municipal. Cabra, 17 de diciembre de 2010. LA ALCALDESA, Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.”

La Comisión Informativa, con los abstenciones de los Sres. Marín Albornoz, Ariza Campos y los votos favorables de los Sres. Carnerero Alguacil, Pedrera Martínez, Güeto Moreno y la Sra. Villatoro Carnerero, acuerda dictaminar favorablemente la propuesta transcrita y en consecuencia la reducción de gastos del presupuesto de 2010 en las cuantías y aplicaciones presupuestarias indicadas en la misma.”

El Sr. Priego Chacón indica que desde su Grupo se apoya todo lo que venga en reducir el remanente de Tesorería que es una de las magnitudes más preocupantes en este Ayuntamiento y al hilo de lo anterior queremos hacer un reconocimiento a los trabajadores públicos del Ayuntamiento por el mantenimiento de una postura de lealtad ante circunstancias tales como reducción en las nóminas.

El Sr. Ariza Campos indica que su Grupo apoya esta propuesta dado que la Ley exige realizar esta operación cuando se cierra el presupuesto con remanente de Tesorería negativo. Estamos hablando de 3.3 millones de remanente de Tesorería negativo en 2009. No hay suficiente dinero en el Presupuesto 2010 para enjugar ese déficit. No podemos aplaudir la gestión ya que es el equipo de gobierno que más dinero ha recibido en la historia del Ayuntamiento de Cabra, con diferentes programas tanto de la Junta de Andalucía como del Estado ¿dónde está la rigurosidad y la austeridad en los números del presupuesto del Ayuntamiento de Cabra? En cualquier caso es obligación porque lo exige la Ley apoyar estas medidas; vamos a estar a favor por imponderable legal. Es lamentable que estemos en esta situación y que en tres años el Ayuntamiento de Cabra tendrá que estar en Plan de Saneamiento Financiero.

El Sr. Caballero Aguilera indica que efectivamente el presupuesto de 2011 va a ir con superávit; se va a intentar reducir el déficit. Hay que precisar que el dinero de los planes del Estado o de la Comunidad Autónoma es una cantidad finalista que no puede servir para reducir el déficit. Hay que considerar igualmente que se han tenido que afrontar muchas necesidades de una crisis jamás conocida. En cuanto a los proveedores a los que aquí se ha aludido, hay que señalar que también existen cinco millones de derechos pendientes de cobro por el Ayuntamiento. Por lo demás, nuestro esfuerzo será el de reducir gastos y mejorar la gestión de los ingresos.

La Sra. Alcaldesa agradece la labor de los empleados públicos y recuerda asimismo el esfuerzo de austeridad que se está efectuando. A pesar de la situación económica no se están dejando fuera inversiones, por ejemplo el Centro Municipal Integrado que aporta más de tres millones de euros de inversión a esta ciudad. No podemos renunciar tampoco a acuerdos que el Ayuntamiento ya había tomado. En este esfuerzo de austeridad hay que precisar que esta Alcaldesa no cobra ni un euro más de lo que se cobraba en 2007 ni tampoco los trienios. Estamos en un momento de serias dificultades pero por la ciudadanía se deben conocer todas las versiones ya que se quedarán apuntalados muchos pilares para el futuro de esta ciudad.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintiún Concejales que lo componen acuerdan prestar aprobación al dictamen transcrito.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2011. - Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “Dada cuenta de la certificación de secretaría sobre exposición al público de expediente de Modificación, Nueva Creación y Derogación de Ordenanzas Fiscales y Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos, aprobado por el ayuntamiento Pleno en sesión de 25/10/2010.

Dada cuenta de la alegación formulada con registro de entrada 14.134 de 23 de noviembre así como informe de Intervención sobre el particular que es del siguiente tenor:

“El Interventor Accidental que suscribe, en relación con el escrito presentado por D. Jesús Manuel Arroyo Arroyo con fecha 23-11-2010, número de registro de entrada 014134, relacionado con el acuerdo plenario de 25 de octubre de 2010 (aprobación provisional Ordenanzas Fiscales 2011), emite el siguiente,

INFORME

A) En relación con el recurso presentado.

El Sr. Arroyo denomina su escrito como recurso de alzada y solicita que el mismo se eleve al Subdelegado del Gobierno en la Provincia. Entendemos que contra la aprobación/modificación de las Ordenanzas Fiscales no cabe este recurso, por lo que el mismo, en congruencia con lo que dispone el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha de entenderse como reclamación administrativa contra la aprobación provisional del expediente de Ordenanzas Fiscales 2011, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

B) En relación con el fondo del asunto.

El escrito del Sr. Arroyo se compone de 13 puntos, los cuales se informan individualmente a continuación:

Puntos 1º y 2º.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.4.t) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer tasas por la distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 del anterior Real Decreto Legislativo, esta Corporación acuerda el establecimiento de tasas a la vista de informes técnico-económicos, en los que se acredita que el importe de las mismas no excede, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio.

Punto 3º.

Suponemos que cuando el Sr. Arroyo habla de abastecimiento por aforo, se refiere a la prestación del Servicio de Conducción de Agua Potable a los inmuebles dotados con la misma y adjudicadas por acuerdos municipales debidamente registrados. Significar en este apartado, que al referido suministro se le aplica el tipo de gravamen establecido en el artículo 4º de la Ordenanza respectiva, no obstante, cada usuario tiene instalado un contador para poder cuantificar el agua que se suministra, y en el caso de que el consumo sea superior a la cantidad concedida, se gira la correspondiente liquidación, por lo que no queda al albur del funcionario actuante.

Punto 4º.

La tarifa de la tasa por suministro de agua potable se fija en el Artículo 3 de la Ordenanza Fiscal, según acuerdo adoptado por el órgano competente para ello (Ayuntamiento Pleno).

Punto 5º.

En el art. 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se enumeran entre las competencias del municipio la relativa al suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En el art. 36 de la Ley invocada con anterioridad se prescribe como competencia propia de la Diputación, entre otras, la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso supracomarcal.

La Excma. Diputación provincial de Córdoba, en Sesión Plenaria celebrada el 25 de julio de 2003, acordó ofrecer a los municipios el “Servicio Supramunicipal para la Depuración de las Aguas Residuales”.

El Ayuntamiento de Cabra, en la sesión plenaria de 3 de octubre de 2003, adoptó acuerdo entendiendo que la competencia municipal en materia de depuración de aguas residuales, encuentra una organización más idónea en el ámbito de carácter supramunicipal, conociendo los criterios básicos adoptados por la Diputación provincial por los que se regirá el Servicio Supramunicipal para la Depuración de Aguas Residuales, así como la Ordenanza Fiscal Provincial reguladora de la Tasa correspondiente, y en consecuencia, que entiende más beneficiosos para los intereses municipales que la fase depuración del abastecimiento de agua potable se preste, con el aludido carácter supramunicipal, por la Diputación Provincial de Córdoba.

Punto 6º.

Este Ayuntamiento, mediante su Oficina de Desarrollo, gestiona todas las subvenciones a las que esta entidad puede acceder.

Punto 7º.

Con el objeto de financiar el gasto generado por la depuración de aguas residuales, este Ayuntamiento haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20.4.r del antes citado Real Decreto Legislativo 2/2004, considera necesario la aprobación e imposición de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Respecto a la segunda cuestión, en los ejercicios 1993 y 1994 no se prestaba en este Municipio el servicio de depuración de aguas residuales, por lo que no se procedía el cobro de dicha tasa.

Punto 8º.

La tarifa de la tasa por saneamiento y depuración de aguas residuales se fija en el Artículo 5 de la referida Ordenanza Fiscal, y la aplicación a este caso concreto es correcta.

Punto 9º.

Este Ayuntamiento no gestiona los padrones de las tasas por suministro y depuración de aguas en base a que las viviendas estén ocupadas o vacías, sino en función de las altas y bajas en los respectivos servicios presentadas por los distintos contribuyentes que, naturalmente, son voluntarias.

Punto 10º.

Dentro de las sugerencias expuestas en este punto, significar que todos los usuarios de suministro de agua tienen contador instalado y que las tarifas vigentes son las aprobadas por el órgano soberano para ello. Respecto a la tarifa de agua potable para los años de sequía, este Ayuntamiento podría considerar la posibilidad de estudiarla llegado el momento.

Punto 11º.

En cuanto a la depuración, la tarifa que recoge la Ordenanza Fiscal es única, no haciendo distinción por tramos según el consumo.

Punto 12º.

En la alegación del Sr. Arroyo no existe punto 12.

Punto 13º.

La tasa de enganche (entiéndase como tasa por conexiones de tuberías particulares a las redes generales de conducción de agua potable y alcantarillado) se abona una sola vez, y la obligación al pago de la referida tasa nace desde que se inicie la solicitud para la realización del servicio, la misma viene regulada en la correspondiente Tasa por Conexiones de Tuberías.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º).- Desestimar, en base a lo expuesto anteriormente, la reclamación presentada por D. Jesús Manuel Arroyo Arroyo, referente al expediente de aprobación provisional de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2011.

2º).- Aprobar definitivamente dicho expediente y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones. Cabra, 16 de diciembre de 2010.1 Interventor Acctal.”

La Comisión Informativa, con la abstención del Sr. Marín Albornoz y el voto favorable de los Sres. Ariza Campos, Carnerero Alguacil, Pedrera Martínez, Güeto Moreno y la Sra. Villatoro Carnerero, acuerda dictaminar favorablemente los siguientes puntos:

1º).- Desestimar, en base a lo expuesto anteriormente, la reclamación presentada por D. Jesús Manuel Arroyo Arroyo, referente al expediente de aprobación provisional de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2011.

2º).- Aprobar definitivamente dicho expediente y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Priego Chacón indica que desde su Grupo respaldan el informe y simplemente quiere recordar varias cosas: desde el primer momento hubo una mala gestión en lo relativo a la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Depuración de Agua en cuestiones tales como la información previa o las domiciliaciones sin autorización de modo que es una Ordenanza mejorable en la que se pueden encontrar criterios que introduzcan una mayor justicia.

El Sr. Carnerero Alguacil explica que la reclamación, referida sustancialmente al suministro de agua, es objeto de respuesta a través del Informe de Intervención Municipal del que se deduce con toda claridad que hay que votar en contra de la citada alegación.

En otro orden de cosas la Ordenanza, tal y como se ha señalado, es mejorable, si bien hay que indicar que los ingresos y gastos que va a tener este Ayuntamiento no los conoceremos hasta mayo del año que viene.

El Sr. Ariza Campos indica que su Grupo va a estar de acuerdo con el Informe de Intervención Municipal y explica que desde los servicios técnicos se calcula anualmente el gasto de mantenimiento de redes, nuevos depósitos, etc. Y por eso se paga. Cabe informar igualmente, en cuanto el estudio económico sobre gastos de administración de este servicio, que el citado estudio se hace todos los años y podrá verlo cualquier vecino en el Ayuntamiento. En cuanto a la discriminación de tarifas hay que decir que siendo una decisión política queremos que exista esa diferenciación entre las industrias y los particulares ya que es necesario el fomento de la actividad industrial. En lo relativo a la

depuración de aguas, habrá que informar debidamente y nuestro Grupo propuso una serie de medidas, como el relativo al pago por los pensionistas de la Tasa por Depuración que no se han tenido en cuenta y que se debatieron en este Pleno; en consecuencia habrá que estudiar este tema y tomar las medidas oportunas.

El Sr. Güeto Moreno indica que el voto será de acuerdo con los informes técnicos.

La Sra. Alcaldesa precisa que hasta los 20 m³ no se paga, se paga una cuota que es fija. Es beneficioso que no paguemos hasta que no gastemos esos 20 m³. Hay que reconocer que el agua en Cabra es aproximadamente cinco veces más barata que en otros sitios; es algo que nos identifica y que hemos conseguido entre todos. En cuanto a la domiciliación, cabe informar que los ciudadanos pueden acudir al Banco antes del vencimiento y pagarlo en efectivo sin ningún problema.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintiún Concejales que lo componen acuerdan :

1º).- Desestimar, en base a lo expuesto anteriormente, la reclamación presentada por D. Jesús Manuel Arroyo Arroyo, referente al expediente de aprobación provisional de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2011.

2º).- Aprobar definitivamente dicho expediente y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones.

5º.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE EXPLOTACIÓN PARA EL CONTRATO ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DEL BAR-RESTAURANTE SITUADO EN EL PARQUE DEPORTIVO. Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “Conocido expediente de contratación sobre explotación para el Contrato Especial del Servicio Público del Bar-Restaurante situado en el Parque Deportivo.

Visto igualmente el informe de Secretaría sobre el particular de fecha 9 de diciembre de 2010.

La Comisión Informativa, por unanimidad de los asistentes, dictamina favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar expediente de licitación de Contrato especial del Servicio de Bar-Restaurante situado en Parque Deportivo de Cabra.

2º.- Facultar a la Mesa de Contratación para el desarrollo de cuantos actos y trámites le atribuye el Real Decreto 817/2009 con la clasificación de ofertas, valoración de proposiciones así como realización de requerimientos de documentación a los licitadores previstos en la normativa.

3º.- Seguir la tramitación legalmente prevenida procediéndose a la publicación de anuncio de licitación en Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y Perfil del Contratante.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintiún Concejales que lo componen acuerdan prestar aprobación al dictamen transcrito.

6º.- RECTIFICACIÓN Y ANOTACIÓN DE UN BIEN EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Dada cuenta del dictamen

de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “Se da cuenta del siguiente informe de la Secretaría:

“De conformidad con el art. 97 del Decreto 18/2006, del 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en el que éstas deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.

Asimismo, la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, prescribe la obligación de formar inventario general consolidado, así como anotación de actos con repercusión física o jurídica sobre los bienes. En el mismo sentido los arts. 32 y siguientes de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo anterior, procede adopción de acuerdo por el Pleno de la Corporación a tenor del art. 61 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de la rectificación y anotación en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento del bien que se describe en la ficha que se acompaña.

Es cuanto tiene a bien informar el Secretario que suscribe no obstante, el Pleno en su superior criterio decidirá. Cabra, 14 de diciembre 2010. EL SECRETARIO,”

La Comisión Informativa, por unanimidad de los asistentes, dictamina favorablemente la rectificación y anotación en Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento del bien descrito en ficha que se acompaña (Vial de la UE-18 El Aradillo).”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintidós Concejales que lo componen acuerdan prestar aprobación al dictamen transcrito.

7º.- PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “Conocido expediente sobre el particular así como Informe de Secretaría de 20 de diciembre de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el asunto de referencia el funcionario que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Según lo dispuesto en el art. 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía los ayuntamientos tienen competencias propias, entre otras, en materias tales como la conservación de vías públicas, la ordenación de la movilidad y accesibilidad en vías urbanas, la cooperación para la promoción, defensa y protección del patrimonio, del medioambiente y salud pública, así como la regulación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y lugares de concurrencia pública.

A su vez la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía recoge igualmente los títulos competenciales directamente vinculados con el objeto de la presente ordenanza; en concreto el art. 9 de la citada Ley en los siguientes puntos:

- Ordenación, Gestión, prestación y control de los servicio de recogida y tratamiento de residuos, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.
- Ordenación, gestión y prestación del servicio de limpieza viaria.
- Deslinde, ampliación, señalización, mantenimiento, regulación de uso, vigilancia, disciplina y recuperación que garantice el uso o servicio público de los caminos, vías pecuarias o vías verdes que discurran por el suelo urbanizable del término municipal, conforme a la normativa que le sea de aplicación.
- Ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías, para lo que podrán fijar los medios materiales y humanos que se consideren necesarios.
- Promoción, defensa y protección del medioambiente así como de la salud pública.

Al margen de los anteriores títulos competenciales el art. 9.14 de la señalada Ley indica que los ayuntamientos tienen competencias para la ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública que comprenderá la ordenación de las relaciones de convivencia ciudadana y del uso de sus servicios, equipamientos, infraestructuras, instalaciones y espacios públicos municipales. Asimismo comprenderá otro tipo de materias sobre la que incide precisamente esta ordenanza como son las relativas a la gestión y disciplina en materia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, entre otros.

Sobre el elenco de materias indicado, cabe precisar que según el art. 7 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, los ayuntamientos están facultados para la regulación de la misma dentro de su potestad normativa pudiendo definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas.

Hemos de aludir igualmente a otras normas, como la propia Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local en reforma operada por Ley 57/2003, que introdujo un nuevo título (Título XI) dedicado específicamente a la tipificación de infracciones y sanciones por las entidades locales en determinadas materias. En lo que afecta de forma más directa, el art. 139 señala que para la adecuada ordenación para las relaciones de convivencia de interés local y del uso de sus servicios, equipamientos, infraestructuras, instalaciones y espacios públicos, los entes locales podrán en defecto de normativa sectorial específica establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas de acuerdo con los criterios establecidos en la propia ley. En definitiva la reforma operada en la Ley de Régimen Local obedeció a la corriente jurisprudencial introducida por las Sentencia del Tribunal Constitucional 233/1999, Sentencia 132/2001 así como ya más detalladamente la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de septiembre de 2003 referida precisamente a la tipificación municipal de determinadas infracciones vinculadas a la ordenación del uso de bienes o a la organización de servicios que supongan potestades implícitas o incluso aquellos casos que supongan competencia compartida en los que en el ente superior ya sea el Estado o la Comunidad Autónoma no haya hecho uso de su potestad legislativa con esta finalidad.

Sin pretensión de exhaustividad otros preceptos a considerar por su fundamentación y justificación última de la presente ordenanza serán el art. 53 de la Ley Orgánica

2/1986 de 13 de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o la propia Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y su reglamento de desarrollo.

En cuanto al órgano competente para la aprobación de la ordenanza cereal Pleno por virtud de lo dispuesto en art. 22.2 d) de Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En lo relativo al procedimiento de elaboración y aprobación acudiremos a lo dispuesto en art. 49 de la misma norma, a cuyo tenor los trámites a seguir son los siguientes:

- Aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.
- Información Pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para la presentación en su caso de reclamaciones y sugerencias.
- Resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. en el caso de que no se hubiera presentado reclamación o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En virtud de lo anterior se considera ajustado a derecho el borrador de Ordenanza objeto del presente, debiéndose adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Prestar aprobación a la Ordenanza Municipal reguladora de las Normas de Convivencia en el uso del espacio público del término municipal de Cabra.

2º.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos de la Corporación por el plazo mínimo de treinta días a cuyo efecto se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Es cuanto tiene a bien informar el funcionario que suscribe; no obstante el Pleno con su superior criterio decidirá. Cabra, 20 de diciembre de 2010. EL SECRETARIO, Fdo.: Jesús Cobos Climent.”

La comisión Informativa, por unanimidad de los asistentes, dictamina favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Prestar aprobación a la Ordenanza Municipal reguladora de las Normas de Convivencia en el uso del espacio público del término municipal de Cabra.

2º.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos de la Corporación por el plazo mínimo de treinta días a cuyo efecto se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

El Sr. Ariza Campos pregunta por la introducción en la propuesta de las aportaciones efectuadas por su Grupo.

El Sr. Carnero Alguacil aclara que han sido introducidas dichas aportaciones relativas a cuestiones tales como andamios en las aceras o contenedores de obras.

El Sr. Ariza Campos explica el contenido de las citadas aportaciones indicando que es positivo la regulación de la cuestión de los contenedores de obra, así como la relativa a los andamios al objeto de evitar cortes de paso en las aceras.

Las Ordenanzas se han de cumplir de modo que tenemos que hacer un esfuerzo didáctico y asimismo vigilar su cumplimiento.

La Sra. Alcaldesa indica que se están tramitando los correspondientes expedientes al objeto de aplicar la Ordenanza y efectúa un llamamiento a todos los ciudadanos para recriminar cualesquiera actitudes incívicas.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintidós Concejales que lo componen acuerdan prestar aprobación al dictamen transcrito.

8º.- CONVENIO DE CESIÓN DE USO PARA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico del 21 de diciembre de 2010 con el siguiente contenido: “Conocido expediente sobre el particular, así como propuesta de acuerdo para el despliegue de red de fibra óptica e informe jurídico cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con asunto epigrafiado el funcionario que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

El núcleo esencial del convenio viene constituido por la especificación de las condiciones de uso de la red de aquellas infraestructuras municipales que el Ayuntamiento gestiona y explota en la ciudad de Cabra todo ello para la instalación de fibra óptica por parte del solicitante, MAGTEL COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.U.

La normativa de aplicación es la siguiente:

- Artículos 2, 26 y siguientes de Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
- Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Artículos 28, 29 y 35 de Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Artículos 3, 54 a 59 de Reglamento de Bienes de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006 de 24 de enero.

a) Fundamentación de la actividad, según se refleja en el contenido del convenio, se trata de garantizar el uso de dominio público para el despliegue de redes de telecomunicaciones. El artículo 2 de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre General de Telecomunicaciones indica que las telecomunicaciones son servicios de interés general, lo que explica asimismo el reconocimiento del derecho de ocupación a los operadores en la medida en que sea necesario para la instalación de sus redes, tal y como precisa la exposición de motivos de la citada Ley. En desarrollo de lo anterior el artículo 26 regula el derecho del operador a dicha ocupación, como luego veremos.

b) Título habilitante de la ocupación, en aplicación del artículo 84 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, nadie puede sin título que lo autorice otorgado por la Autoridad competente, ocupar bienes de dominio público o utilizarlos en forma que exceda el derecho de uso que, en su caso corresponda a todos. En virtud del artículo 29 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía la utilización de los bienes de dominio público puede adoptar las modalidades siguientes:

Uso común, general o especial.

Uso privativo.

El uso común general es aquel que corresponde por igual a todas las personas, cuando no concurren especiales circunstancias, sin que la utilización por parte de unos impida la de otros.

El uso común especial es aquel en el que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares.

El uso privativo es aquel constituido por la ocupación de una porción del dominio público de modo que limite o excluya la utilización por los demás.

El ejercicio de los citados usos va a recibir una regulación diferente en atención precisamente a su naturaleza. Así mientras que el uso común general se realiza libremente, el uso común especial se sujeta a licencia en tanto que el uso privativo requiere otorgamiento de concesión administrativa.

En el caso de la instalación de una red de fibra óptica nos encontramos con un uso común especial por diversas razones, a saber:

- En primer término existe una especial intensidad en la utilización del bien demanial, que lógicamente excede el uso que cualquier ciudadano efectúa del mismo, si bien dicha intensidad nunca llega a alcanzar un nivel que impida el uso por parte de otros interesados.

- En segundo lugar y vinculado con lo anterior no se excluye utilización del dominio a terceros, entre otras razones porque dicha exclusión (que justificaría un uso privativo) conculcaría la normativa de telecomunicaciones. Efectivamente, la Ley 32/2003 señala que no se pueden imponer restricciones a ese derecho de ocupación de dominio público por parte de los operadores arbitrando diversos mecanismos incluso de uso compartido. Se trata, en definitiva de hacer compatible los títulos de uso del dominio público, con el fomento de la competencia efectiva en los mercados de telecomunicaciones y su natural utilización por cada uno de los operadores, objetivo éste que impide, por esencia, cualquier conceptualización como uso privativo.

- En tercer lugar la propia Ley 32/2003 General de Telecomunicaciones consagra en su artículo 26 el derecho a la ocupación del dominio público por parte de los operadores. Tal cuestión no es baladí en la medida en que la doctrina administrativista tradicionalmente ha distinguido entre los títulos de concesión y la autorización. Partiendo de las visiones opuestas de RANELLETI y MAYER sobre el concepto de autorización, se afirma que mientras la autorización opera sobre un derecho preexistente del que sería titular el sujeto autorizado, la concesión se otorgaría sobre un derecho que pertenecería de modo exclusivo a la Administración. De este modo, la autorización tendría un carácter meramente declarativo frente a la concesión, que tendría carácter constitutivo al trasladar al concesionario la posibilidad de ejercitar un derecho que no se encontraba dentro de su esfera jurídica, pero manteniendo la Administración la titularidad de la actividad. Así pues el título que va a fundamentar la ocupación del dominio público por los operadores de telecomunicaciones va a ser el de la autorización, como expresamente reconoce el artículo 28.1 de la citada Ley y todo ello en coherencia con el citado reconocimiento de ese derecho de uso que les asiste.

c) Procedimiento de aprobación. Para el mejor entendimiento de las partes y con el objetivo de agilización del desarrollo y la implantación de redes de telecomunicaciones, la propia Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones recomienda en sus resoluciones la celebración de acuerdos, convenios o compromisos entre los ayuntamientos y los operadores. Estos convenios, previa autorización administrativa, implicarán la aplicación de tasas o impuestos que correspondan por el uso del dominio público, pues cuestión ésta última prevista en artículos 20 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004).

La utilización del convenio y en consecuencia la adjudicación de la autorización a un determinado operador, a solicitud de éste, queda justificada no sólo por su carácter de autorización que no limita o excluye derecho de terceros y que se otorga directamente al peticionario (artículo 92 Ley 33/2003) sino también por el juego conjunto de los artículos 59 de Reglamento de Bienes y 92, 93.1 y 137.4 de Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas que permiten incluso la adjudicación directa de la concesión (lógicamente y con mayor motivo de la propia autorización) en aquellos supuestos en que el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general, como por otra parte reconoce la normativa de telecomunicaciones a los propios operadores.

Examinado el convenio de referencia, se consideran ajustadas a derecho las previsiones contenidas en el mismo, según la normativa citada procediendo acuerdo por el Pleno Municipal de aprobación del convenio de cesión de uso para implantación de infraestructura de telecomunicaciones de fibra óptica.

Es cuanto tiene a bien informar el funcionario que suscribe. No obstante el Pleno con su superior criterio decidirá. Cabra, 17 de diciembre de 2010. El Secretario General.”

La Comisión Informativa, con la abstención del Sr. Marín Alborno y el voto favorable de los Sres. Ariza Campos, Narváez Ceballos, Pedrera Martínez, Carnerero Alguacil, Güeto Moreno y la Sra. Villatoro Carnerero, dictamina favorablemente la adopción de acuerdo de aprobación del Convenio de Cesión de Uso para Implantación de Infraestructura de Telecomunicaciones de Fibra Óptica.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Carnerero Alguacil explica el contenido de la propuesta y precisa que no existe exclusividad en el uso de modo que a cualquier empresa se le podría permitir el uso del dominio. Es positivo para el Ayuntamiento avanzar en la implantación de las nuevas tecnologías.

El Sr. Ariza Campos señala que la medida es positiva porque supone meter a Cabra en las nuevas tecnologías y en el circuito de ciudades que tienen fibra óptica.

El Sr. Güeto Moreno indica que es un trabajo que se venía desarrollando y merece la pena ya que supone ponernos al día en nuevas tecnologías y además un complemento a las medidas acometidas por los Fondos Estatales.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintidós Concejales que lo componen acuerdan prestar aprobación al dictamen transcrito.

ASUNTOS URGENTES

Previa justificación de la urgencia efectuada por el Sr. Ariza Campos y declaración de urgencia adoptada por la unanimidad de los asistentes que resultan ser veinte de los veintidós Concejales que lo componen se pasó a tratar el siguiente asunto:

9º. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA AL CORTE DEL ANTIGUO CAMINO A LUCENA y A LA PROBLEMÁTICA DEL TALUD DE LA VILLA.

“Existe un gran malestar de la ciudadanía por el perjuicio que está provocando el corte del Camino a Lucena. Cerca de seiscientas firmas han presentado una serie de quejas rogando ser oídos. El Grupo Municipal Andalucista no puede permanecer cruzado de brazos y ofrece toda la capacidad de trabajo para solucionar el grave problema. Consideramos que esta situación se ha producido por una mala intervención del Ayuntamiento de Cabra sobre la ladera de la Villa.

El Ayuntamiento encargó la limpieza de este lugar, la retirada de la antigua malla protectora y la colocación de otra. Esto se ha realizado sin el seguimiento arqueológico necesario, ha movido tierra, ha eliminado árboles, ha movido piedras que estaban sujetando el talud y en estos momentos, la ladera se ha convertido en inestable. El uso de esta vía es fundamental para un sector de la población que vive y/o trabajan en las Huertas, para los que tienen que traer miles de kilos de aceituna y se ven obligados a dar la vuelta. Ante el malestar existente este Ayuntamiento tiene que dar respuesta. Hasta que no ha existido el pliego de firmas no se ha ofrecido información ni se han comentado todos los aspectos, al contrario, se han ocultado datos de este gran problema. El problema también afecta al Barrio de la Villa ya que en estos pasados días se ha caído el borde de la calle Ana de la Rosa y algunos fragmentos han llegado hasta la entrada del recinto arqueológico y al Camino de Lucena. Es necesario estabilizar esta zona que se encuentra cerca de la torre cuadrada para la seguridad de las viviendas allí instaladas.

Para ofrecer a los ciudadanos respuesta a sus demandas, el GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Realizar una transferencia de crédito en el actual presupuesto para poder atender con urgencia la contención del talud en los puntos que pueden caer a la carretera con posibles consecuencias gravísimas para los que circulan por esta e incluso para las viviendas de la Villa.

2.- Dado que la Muralla por Ley está definida como un Bien de Interés Cultural y que en la zona existe un amplio yacimiento arqueológico cuya competencia es de la Consejería de Cultura, solicitar a esta la realización urgente de un PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA sobre toda la zona.

3.- Dado que el problema en su totalidad puede superar las expectativas económicas de nuestro Ayuntamiento, solicitar a la Consejería de Obras Públicas su participación y su asesoramiento.

4.- Solicitar una entrevista de la Alcaldía y representantes de todos los grupos políticos con los Delegados de Cultura y Obras Públicas para trasladar la problemática y sumando; lograr el apoyo de la Junta.

Cabra 27 Diciembre del 2010 El Portavoz del Grupo Municipal del PA.- Fdo: Ramón Narváez Ceballos.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Priego Chacón afirma que está de acuerdo en que esta obra está dando problemas en cuanto a su gestión y planificación y

la intervención no ha sido la adecuada. El P.P. en el Parlamento de Andalucía presentó una proposición no de Ley para que la Muralla se incluyera en el Plan de Arquitectura Defensiva. Se propuso y se apoyó por el P.S.O.E. y Cabra está en el Plan de Arquitectura Defensiva. El P.P. ya señaló que hacía falta la aportación económica de la Junta de Andalucía y por tanto, la inclusión de partidas presupuestarias desde la Junta para la intervención en la muralla. Todo ello fue solicitado a través de una enmienda que recibió el voto en contra del P.S.O.E. Desde el Grupo Popular se comparte la preocupación de los afectados en la medida en que los vecinos de la zona están incomunicados ante cualquier urgencia y los propios hortelanos están perdiendo competitividad por tener que bordear y circular por la propia autovía para desplazarse hasta el núcleo. Asimismo se pregunta desde este Grupo qué medidas se están estudiando y con que dinero se van a afrontar. Esperamos, en definitiva que la Junta de Andalucía intervenga con voluntades y realidades.

El Sr. Carnerero Alguacil señala que le parece una deslealtad presentar por urgencia en pleno la moción cuando bien se podía haber presentado el día en que se celebró la sesión de la Comisión Informativa ya que disponían de la misma ese día. Explica asimismo que las labores de ejecución del contrato tuvieron que paralizarse por la existencia de una visera de conglomerado, de piedras peligrosas que motivó la intervención de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. En la zona afectada era preciso un informe para sostener la visera. En cuanto al corte en el acceso a calle Tinte, los ingenieros señalan que hay peligro incluso de muerte para personas. En cuanto a las soluciones hay que señalar que los proyectos técnicos son costosos y se han realizado gestiones con distintos Organismos. Tenemos que conjugar las necesidades y seguridad de los vecinos con las posibilidades económicas de este Ayuntamiento. Vamos a seguir trabajando. Nuestra preocupación es máxima pero lo que aquí se propone es utilizar un problema de forma demagógica y en ese sentido nuestro voto va a ser en contra.

El Sr. Güeto Moreno señala que, ante un informe técnico que advierte del peligro grave, se tiene que producir ese corte. Se han mantenido reuniones con los vecinos y se han contemplado alternativas, unas viables y otras no, pero no se puede vestir este tema de una forma tan tremenda. Nos preocupa buscar esas alternativas y es indudable que ante una situación de grave riesgo hay que actuar y evitar el paso para evitar accidentes.

Por Sr. Ariza Campos se señala que es una pena que ante el gravísimo problema de caída de partes del Cerro y Villa no seamos capaces de ponernos de acuerdo para pedir a la Consejería de Obras Públicas que adopte las medidas de contención de ese muro, igual que sucedió en Alcalá, Lucena o Doña Mencía. Es una pena que en vez de dar soluciones, llevamos dos meses con la carretera cortada. Yo no soy desleal, como señala el Sr. Carnerero, ya que el Reglamento me permite traer a este Pleno los problemas y realidades de Cabra. Soy leal con los ciudadanos de la Villa y los ciudadanos que tiene que utilizar ese camino. Si se cae un pedazo de la cornisa puede incluso arrastrar un pedazo de la calle. Hay que sujetar esa tierra como ya se ha hecho en otros casos por ejemplo pisos del Junquillo. Si quieren se puede hacer conjunta esta moción. Allí hay personas y pasan personas. Aquella obra no se ha hecho bien. Ante una urgencia la propia Ley ayuda al Ayuntamiento para que se actúe sin dudar y de forma urgente. Tendremos que irnos a Córdoba a solicitarlo. Los vecinos están muy preocupados y traemos una moción para hablarlo. Hay que buscar soluciones urgentes y efectivas ya que el problema es gravísimo.

La Sra. Alcaldesa indica que muchos vecinos estamos perjudicados por el corte de la carretera. Hasta donde yo sé hubo una llamada a la Delegación de Cultura y los técnicos de Cultura vinieron y paralizaron la obra. En esta situación, la calle Tinte hay que cortarla por riesgo de desprendimiento. Mañana mismo está prevista una reunión con la dirección de obra. Yo no voy a entrar a jugar con el peligro de los vecinos. Mi responsabilidad, y en ello estamos, es buscar soluciones. No se va a abrir el paso mientras no haya seguridad de que no se corre ningún riesgo. Mientras tanto se está hablando con Delegación de Cultura y Delegación de Gobierno.

El Ayuntamiento Pleno con los votos favorables de los Concejales pertenecientes a los Grupos Popular y Andalucista y el voto en contra de los Concejales pertenecientes a los Grupos IU-LVCA y Socialista acuerda desestimar la propuesta.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a. ANA MARIA PEÑA GROTH, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Ampliación de acerado en Avenida Fuente de las Piedras.

La carretera a la que usted hace mención es propiedad de la Diputación de Córdoba, entidad con la que nos pondremos en contacto para estudiar la viabilidad de lo que usted propone.

Arqueta sin tapa en Avda. Fuente de las Piedras, junto a PROMI

Se han dado instrucciones a los Servicios Municipales para que reparen dicha tapa.

Instalación espejo al final de la calle Juan Carandell

La Calle Juan Carandell es una calle peatonal con solo acceso para las cocheras, por lo que para la colocación de un espejo se debería solicitar autorización por parte de las comunidades de cocheras de la calle.

Fundación Valera

La última vez que se reunió la Fundación Valera fue aproximadamente en mayo, para el fallo –que quedó desierto- del Premio D. Juan Valera. No obstante, la periodicidad de las reuniones de esta Fundación no ha variado desde su creación, y viene reuniéndose con la misma de siempre. En cuanto a su ubicación, su sede lo será en la Casa de la Cultura, pero una vez finalicen las gestiones de adaptación y disponibilidad de mobiliario apropiado de la sala donde vaya a instalarse.

Entrega del listado de ejecución de los Presupuestos

Se procurará facilitarlo en el tiempo estipulado.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Poda de algunos olivos en Avda. Fuente de las Piedras

La poda de los olivos a los que Ud. se refiere, en su caso, la tendrán que realizar los propietarios de las parcelas que lindan con la carretera. Se ha detectado que en el primer tramo, hasta los depósitos en dirección a la Fuente de las Piedras, es donde algunas ramas de olivo pueden molestar al tráfico. Se instará a dichos propietarios para que procedan a la reducción de dichas ramas.

Glorieta en Cuesta de los Barreros/Avda. Fuente de las Piedras

Está previsto la construcción de una glorieta en este lugar, pero deben ejecutarla los propietarios de la zona del PP-R1 cuando desarrollen esta unidad urbanística. Mientras tanto, se estudiará la posibilidad de realizar una glorieta de forma provisional.

Adaptación de badenes en paso de cebra a la normativa actual

Esta adaptación se llevará a cabo dentro del programa del Plan de Fomento y Empleo Agrario (PFEA) para el próximo año.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Retraso en el pago de premios de diferentes concursos municipales y de fianzas de carrozas

Las fianzas se están abonando en el tiempo correspondiente, mientras que los premios se abonan en función de la disponibilidad económica de la Tesorería Municipal.

Plaga de ratas

En algunos lugares de los que Ud. indica ya se ha actuado recientemente. En el caso de tuberías y desagües del Hospital de día de Salud Mental, se toma nota para su actuación.

Medidas provisionales en Apeadero de Autobuses (escrito Consejo Local de Participación Ciudadana).

El bar del Apeadero Municipal de Autobuses fue abierto dos días después de la celebración de la sesión plenaria de noviembre.

Depósito de Agua de la Atalaya.

La puerta colocada en el acceso al depósito es de color blanco que, efectivamente, no concuerda con el entorno (aunque así es como venía recogido en el proyecto de ejecución de esta obra), por lo que una vez se recepcionen las obras en este recinto, se estudiará la forma más adecuada para que la referida puerta encaje más con el sitio donde se encuentra situada. En relación con la avenida de lodos desde el depósito, se le ha comunicado a la empresa adjudicataria de la obra, así como a la Dirección Facultativa de la misma para que pongan los medios necesarios para evitar esta circunstancia.

Diversos asuntos sobre viviendas junto al nuevo Centro de Día de Salud Mental.

La barandilla a la que usted hace mención fue colocada por la empresa adjudicataria de la mejora de la plazoleta allí existente (antes esta plaza se encontraba en bruto, sin ningún tipo de adecentamiento). Los trozos del banco roto que se encuentran en el cauce del arroyo serán retirados y restaurado dicho banco en breve plazo de tiempo. En relación con las humedades de varias viviendas situadas en este lugar, le

informo que el Arquitecto Municipal está realizando un informe sobre esta situación para comprobar si las mismas corresponden a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía o a algún problema derivado de la construcción del Centro de Día antes mencionado. En el primer caso se remitirá a EPSA la descripción del problema y se solicitará su reparación y en el segundo se instará a la empresa que ejecutó las obras de este Centro para que procedan a reparar lo mal ejecutado.

Retrasos en el pago de facturas a proveedores y empresarios

Durante este mes de Diciembre se han pagado a muchos proveedores y en los próximos meses sobre todo a finales del mes de Enero o primeros de Febrero se acelerará el pago de facturas pendientes que es una preocupación muy importante de la Delegación Municipal de Hacienda.

Fregadero y techo en centro cívico del barrio del Cerro

Después de mantener una reunión con los representantes de los vecinos de este barrio, el servicio de aguas y el de obras van a proceder a acometer estos trabajos.

Limpieza en urbanización José Cobo Puerto.

El servicio de limpieza va una vez por semana a este lugar, como a la mayoría de las calles de nuestra localidad (tal y como viene estipulado en el contrato que actualmente está en vigor con la empresa concesionaria de este servicio). Por el Servicio Municipal de Obras de este Ayuntamiento se procedió a ejecutar varias rampas de acceso a las viviendas y desde el servicio de jardinería a la colocación de naranjos y otros elementos vegetales en los parterres existentes en la parte delantera de las mismas, ya que el proyecto de ejecución de estas viviendas fue aprobado en su momento en este ayuntamiento sin contemplar el adecentamiento de estas zonas, por lo que ha tenido que correr el Ayuntamiento con los gastos de ejecución de estas mejoras.

Barros en vivienda junto al aulario de C.E.I.P. "Juan Valera"

Se ha comunicado a la empresa que está ejecutando esta obra que pongan las medidas necesarias para evitar este problema.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Fuente del I.E.S. "Aguilar y Eslava"

El Servicio de Parques y Jardines actuó en el jardín de la fuente recientemente. Se quitaron las malas hierbas y se plantaron algunos cactus para reponer la pérdida de otros.

Maceteros de la calle Juan Carandell

Se han rellenado de tierra todos los maceteros y plantado pensamientos a los pies de los árboles. Asimismo, se han repuesto algunos pies que se habían perdido.

Retraso en el pago de facturas a los empresarios

En estos momentos el Ayuntamiento de Cabra no debe nada del año 2009, y respecto al año 2010 se ha pagado el 72 por ciento del total de las obligaciones reconocidas a la fecha de contestación de este ruego, aunque comparto con Vd. la

preocupación en el retraso de pago de facturas a proveedores, esperando que entre finales de Enero y Febrero se acelere el pago.

Luminarias rotas en Senda de En medio

Se han reparado todas las luminarias y se ha colocado la farola que faltaba. Ello no quiere decir que este estado de cosas dure mucho tiempo, ya que, desgraciadamente, el vandalismo de algunos ciudadanos hace que continuamente estas farolas sufran desperfectos.

Suciedad en apeadero de autobuses

La limpieza de todo el recinto del apeadero de autobuses corresponde al concesionario, tal y como viene recogido en el pliego de condiciones de la adjudicación de estas instalaciones. Así se le ha hecho saber de nuevo a la empresa concesionaria (en la anterior concesión también estaba recogida esta cláusula y en los mismos términos).

Contenedores para basura en el Mercadillo.

Se está estudiando con los representantes del Mercadillo esta posibilidad.

Acerado desde Caño Gordo a Cuesta Garrote

Es intención de este equipo de gobierno adecentar en diferentes fases toda la Avenida de la Fuente del Río, ya que el estado que presenta el acerado no es el más adecuado para una vía de la importancia de ésta.

Goteras en el Pabellón Municipal de Deportes

Con respecto a este tema se ha solicitado al Arquitecto Técnico Municipal una supervisión del techo del Pabellón para comprobar en qué estado se encuentra y acometer las posibles soluciones una vez valorado el mismo.

Bolsas encima de contenedores amarillos

Como usted sabe, este equipo de gobierno decidió ampliar de una a dos veces a la semana de los residuos de carácter selectivo (contenedores amarillos). Este hecho ha supuesto que el estado que presentan los mismo sea mucho mejor que el que tenían tiempo atrás. Cuando hay bolsas colocadas encima de estos contenedores, en muchos casos debido a que las mismas están cerradas y no caben por los agujeros existentes, el servicio de recogida de residuos los quitan y los introducen en el camión de recogida de residuos orgánicos. Esta medida viene determinada por las instrucciones de ECOEMBES, organismo con el que este Ayuntamiento tiene contratado el tratamiento de estos residuos, y se viene realizando desde que entró en vigor el actual contrato con la empresa concesionaria. De hecho, el anterior Concejal Delegado que tenía bajo su responsabilidad este servicio así se lo hizo saber a la empresa URBASER.

Poca altura de las señales de tráfico verticales

Se han dado instrucciones a la Jefatura de la Policía Local para que se comprueben las señales ubicadas en toda la Ciudad y se modifiquen las que están bajas.

CONTESTACION AL RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D^a. M^a SOCORRO MORAL MORAL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y QUE NO FUE CONTESTADO EN LA CITADA SESIÓN.

Convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad.

Como Ud. bien dice se están llevando a cabo obras de eliminación de barreras arquitectónicas por toda nuestra ciudad, todas ellas de conformidad con el Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad. He de informarle que antes de su comienzo, se dirigieron cartas informativas a todas las Asociaciones implicadas en la materia que nos ocupa. La finalización de dichas obras en próximas fechas será un buen motivo para evaluarlas, para que se reúna esta Comisión y para que dicha evaluación sea lo más participativa posible. Una vez pasadas estas fiestas navideñas, se fijará una fecha para ese espacio de participación al que Ud. hace referencia. No obstante, en la Oficina Técnica está a su disposición el proyecto que sirve de base para la ejecución de estas obras.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y QUE NO FUERON CONTESTADAS EN LA CITADA SESIÓN.

Farolas encendidas por la mañana

El motivo de encontrarse encendidas las farolas en el caso que usted menciona fue debido a una avería en el diferencial del circuito de encendido de estas farolas, que fue reparado oportunamente.

Rejillas en Guardería San Rodrigo, sita en Avenida Pedro Iglesias

Se han dado instrucciones al Servicio Municipal de Aguas para que comprueben el hecho a que usted se refiere. Se intentará resolver este problema, aunque no es responsabilidad de este Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía, responsable de este Centro educativo.

Señalización de la Comisaría de la Policía Nacional

Por parte del Ayuntamiento de Cabra se comunicará nuevamente a la Policía Nacional a fin de que coloque la señalización precisa sobre la ubicación de la Comisaría.

Luces apagadas de la señalización vertical de un paso de peatones

La Delegación de Tráfico ha dado instrucciones para que se compruebe todas las señales verticales que tienen luces a fin de subsanar las posibles deficiencias existentes.

Bolardos en calle Córdoba

En la calle Córdoba, en su tramo cercano a la Avda. José Solís, estaban colocados hasta hace poco tiempo una línea de contenedores en superficie y a continuación una hilera de bolardos. No se ha quitado ningún, sino que se ha mejorado enormemente esta zona con el hecho de quitar los contenedores antes referidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

Sr. Priego Chacón: Voy a comenzar haciéndole unos ruegos a la Sra. Delegada de Cultura. Hace un año aproximadamente, bueno si no se encuentra, me lo reservo y cuando vuelva se lo hago.

En el último Pleno pregunté por la necesidad de ampliar el espacio reservado para aparcamiento de autobuses y vehículos especiales en la cuesta del Colegio Niño Jesús de la Fundación Termens. Se me respondió en ese mismo Pleno que eso estaba en vías de solución y además que no solamente se iba a solucionar de forma inmediata sino

que aquello... por allí iba la Policía Municipal exactamente igual que al resto de Colegios. Me dice la Comunidad Educativa y me dicen los padres de los alumnos que ni una cosa ni la otra, es decir, que ni se ha solucionado el problema ni se ha conciliado la solución del problema con los vecinos que tienen las cocheras ahí en aquella zona. Y en segundo lugar dicen que la Policía Local al igual que en otros colegios no, que va y pasa por ahí con el vehículo y si hay algún problema pues actúa, pero que no está como en el resto de colegios, es lo que me traslada la Comunidad Educativa del Centro. Yo le rogaría que tomaran este asunto más en serio y con mayor interés porque realmente los padres están preocupados.

Tengo aquí, es que antes me ha hecho gracia... porque una vez más se vuelve a decir que los impuestos aquí nunca se suben y que es que se gestionan mejor.

Vamos a poner un ejemplo, yo tengo aquí un domicilio, un tributo por entrada de vehículos que en el año 2009 pagó 43 euros y este año ha pagado 69 euros. Es una subida importante de 43 a 69 euros por la misma cochera, por la misma entrada de vehículos. Yo me imagino que esto será como consecuencia de que la acera se ha arreglado y han hecho la rodada para que entren los vehículos, me imagino, pero mi pregunta es, que está bien, que se repercute cierto gasto al ciudadano si tiene una mejora en el acceso pero ¿para siempre?, a mí me dice el ciudadano que es para toda la vida mientras que tenga el alta de la entrada de vehículos va a seguir pagando casi el doble por esa obra que además ya estaba hecha. Es decir ustedes han decidido hacer el rebaje de la acera pero que él la tenía hecho ya antes y me llama la atención el incremento que como digo se puede entender por un determinado período de tiempo puesto que a lo mejor ha experimentado una mejora, pero para siempre me parece excesivo.

En la calle Juan Valera, es Sr. Carnerero otro ejemplo más de ineficiencia, ineficacia, dejadez, abandono y malísima gestión. Mire usted cada vez que llueve como se pone la calle Juan Valera, las alcantarillas no sirven para nada, si es tan amable de mirar la fotografía, las alcantarillas no sirven absolutamente para nada, el agua se estanca justo al lado de donde están las alcantarillas. Es una calle que está recién arreglada, yo le rogaría que a parte de que creo que todavía no han terminado lo que dijeron que iban a hacer en última instancia, por lo menos una calle que está arreglada que no sufra ese tipo de desperfectos.

Exactamente igual que con esa calle pasa con la calle Julio Romero, cada vez que llueve es que no se puede pasar, y las alcantarillas están de adorno y los vecinos están obviamente muy cabreados, como lo estaría cualquier vecino que le hiciesen eso en la puerta de su casa.

Sra. Güeto, le voy a hacer una pregunta, hace un año aproximadamente se puso en marcha desde la Delegación de Cultura un programa, el programa "pasa revista", a través del cual la Delegación de Cultura ponían determinados establecimientos de hostelería y otros establecimientos una revista de diferentes gustos, etc, para que los ciudadanos leyeran. Yo he estado pendiente de este programa y he estado en muchos sitios donde estaban esas revistas. En la mayoría de los que he estado, si no en todos, como mucho han llegado dos revistas y usted lo sabe, han llegado dos revistas, cuando debería de haber llegado cada mes, este programa además tiene una partida presupuestaria que no es pequeña, es interesante ¿dónde están las revistas? ¿quién es el responsable? la persona que asumió ser partícipe del programa o estarán las revistas metidas en una caja en la Delegación de Cultura, ¿me asegura usted que no están?, que están repartidas y entregadas a todos los establecimientos, ¿me lo asegura usted?, lo digo porque está aquí grabado y lo sabemos todos, ¿no está en la Delegación de

Cultura?, entonces hablaré con los usuarios, quiénes se sumaron al programa para ver qué pasa, pero las revistas no llegaron al ciudadano y se están pagando, y se pagan, lo pagan los ciudadanos de Cabra y ¿usted me dice que no están en la Delegación de Cultura metidos en cajas?, yo tengo mis dudas, pero bueno podremos seguir hablando en los siguientes Plenos de su respuesta.

Me comentan algunos padres también de la Escuela de Música, Sra. Güeto, que durante todo el trimestre no ha habido clase de violín, ha habido una clase de violín, se han ido desarrollando las clases de violín con total normalidad me dice usted, ¿no?, a mi me comentan los usuarios que solamente ha habido una clase al principio de curso y que no ha habido más y que además de no haber más es que tampoco se les ha informado a los padres qué pasaba ni sabe a qué se debe este tipo de cosas. Yo creo que en Cultura, por su parte, no por parte de los trabajadores que son magníficos y hacen todo lo que pueden, hay también falta de previsión y falta de gestión, le recuerdo que en el Pleno pasado no se lo pude decir, que también se inauguró, se anunció, se publicó, se mandaron invitaciones para la inauguración de la exposición de pintura de García Reinoso, nos presentamos allí bastantes ciudadanos, y aquello no estaba montado, la respuesta era es que no había tenido tiempo la Delegación de hacer los montajes porque los cuadros sí estaban ahí, lo que no estaban era montados y se nos dijo por parte del personal de Cultura que es que no había dado tiempo para montar la exposición, sin embargo ustedes invitaron a toda la ciudad para que vieran esa inauguración, se lo digo por el tema de falta de previsión y gestión, por su parte, vuelvo a decir, no por parte de los trabajadores de la Delegación.

Sra. Güeto, mire usted, le voy a decir algo que también me ha llamado poderosamente la atención, usted cuando entrega unas ayudas, usted sabe perfectamente... porque el informe me lo ha dado usted, así que sabe perfectamente por donde voy, ustedes van a entregar las ayudas y las entregan en base a unas bases, entonces ¿por qué entregó el año pasado dos ayudas fuera del concepto que marcan las bases?, eso son ayudas ilegales, además son ayudas ilegales a unas asociaciones a las que usted está muy vinculada porque ha trabajado en ellas y porque las ha dirigido con anterioridad a una de ellas, usted a una Asociación que usted ha dirigido a la que está muy vinculada a la que pertenece, le da ayudas ilegales, Sra. Alcaldesa, porque no están recogidas en el concepto de ayudas que marcan las bases, y están aquí las bases y el informe que me manda usted misma además, es que lo firma usted, Sra. Alcaldesa, usted también lo sabe, le dan ustedes ayudas de 350 euros a dos Asociaciones, para hacer algo que no viene recogido en las bases, y yo eso, además se lo vuelvo a repetir, a unas Asociaciones a las que está muy vinculada, eso tiene un nombre que ustedes lo conocen perfectamente.

Sra. Alcaldesa, también le he pedido...

Sra. Alcaldesa: Si usted tiene algún problema denúncielo en el juzgado, ¿vale? sin problemas, pero no ponga aquí bajo sospecha a nadie...

Sr. Priego Chacón: Mire usted, yo lo denuncié aquí porque soy político y lo que quiero es que usted me lo explique, si tiene explicación tendrá explicación, si no la tiene lo mismo lo llevo al Juzgado si no tiene explicación. Mire usted, en las bases de esas subvenciones pone que la ayuda irá destinada única y exclusivamente para la construcción de una carroza, y ¿saben ustedes para qué la dan?, para animación de calles, no está recogido en las bases, Sra. Alcaldesa una carroza no es un desfile, está claro, y además el técnico con el que hablé también me dijo que no estaba dentro, hagan

ustedes las bases bien o si no, no concedan las ayudas, que fue al margen de las bases; espero que lo explique correctamente.

Nos comentan vecinos también de nuestra ciudad, que sufren algunos problemas, yo sé que el Sr. Güeto tiene conocimiento seguramente, por la ausencia de cunetas, falta de fontanas, alcantarillas, según nos han informado por escrito y que han registrado escrito al menos tres, el primero el 15 de diciembre del año 2009, y después dos más, el 14 de abril de 2010, dos ese mismo día, con números 5.347 y 5.348. Los vecinos nos piden que le roguemos en este Pleno que se estudien las posibles soluciones que se puedan tener.

También en fotografías, hay en la Ctra. de Los Llanos hay un puente que creo que ahora se ha bacheado porque me comentan los vecinos igualmente que lo transitan que la solución ha sido, digamos no definitiva, y tras las últimas aguas otra vez está igual y la verdad que los agujeros y los baches que hay en el camino son considerables. Yo le rogaría, no sé si la Ctra. pertenece a Diputación, ¿sí? pues rogaría a Diputación que echara una buena capa de asfalto para evitar esos baches que son muchísimos la verdad es que pueden poner en peligro a los vehículos que transitan por ahí.

Y por último decirle que me contestaron que habían eliminado el trozo de ferralla del Parque Europa, cuando no lo habían eliminado porque después fuimos a fotografiarlo también y teníamos una fotografía, le rogaría que lo retiraran porque puede ser peligroso para los niños que juegan por ahí. Nada más y muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Lo último que me ha dicho de la ferralla, a mí me habían dicho que la habían quitado, si no es así lo lamento enormemente y tomaré las medidas necesarias.

Sr. Caballero Aguilera: Gracias Sra. Alcaldesa. Respecto al tema de la parada de autobús, yo tengo los informes pertinentes tanto de la Policía de que va y está allí y algunas veces parará y otras no parará, pero que no le quepa la menor duda es que la Policía está pendiente de ese tema. Yo he hablado incluso con los vecinos, no sólo con los vecinos, que demandan por aquella zona mucho aparcamientos, e incluso me presentan quejas de que ya hay momentos en que una cochera que hay en frente que no pueden entrar los autobuses aunque eso son momentos puntuales, los autobuses están de 9 a 9.30 y de 4 a 4.30 por lo tanto ahí entre todos hay que hacer un esfuerzo, y también, hombre... yo les pediría también un esfuerzo a mucha gente que van a recoger a sus hijos e incluso que ni van a recoger a los hijos y dejan los coches en la acera de enfrente, dificultando mucho más la situación. La Policía está yendo ahí por primera vez porque en ese colegio no ha ido la Policía, habrá algún día que por lo que sea no haya podido ir pero que la Policía está yendo allí.

Y respecto al recibo que usted me presenta que dice usted de ese ciudadano pues tiene que venir aquí, comprobar si ese recibo está, que supongo que estará de acuerdo con la Ordenanza, y si está de acuerdo con la Ordenanza, contra eso yo no puedo hacer nada.

Sra. Güeto Moreno: Gracias Sra. Alcaldesa. Con el tema de las clases de violín, es cierto que desde mediados de noviembre no hay clases de violín porque por una situación personal, la profesora se ha dado de baja y ha dejado su puesto de trabajo y no se ha encontrado, ha sido imposible encontrar un profesor de violín hasta hace escasamente unos días que se incorpora a primeros de año, en el próximo trimestre. En

cuanto a que los padres no sabían nada, disculpe que lo ponga en cuarentena entre otras cosas porque sé a través de la Directora, que se ha hablado con los padres que son pocos los que participan en la clase de violín, y se les comunicó que estas clases se recuperarían una vez que se incorporase la nueva profesora, no sé quien habrá hablado con usted, y quien no, como usted bien dice, en Cultura hay muy buenos técnicos y muy buenos profesionales y yo no voy a dudar en ningún momento de la palabra de la Directora.

La campaña “pasa revista”, mensualmente o como mucho bimensualmente porque no se van a llevar las revistas de una en una, cuando se juntan dos o tres revistas se llevan, siento que le haga gracia pero es que es así, se están llevando, si en algún momento se pasa por alguno de los locales y no hay, porque en alguna ocasión ha podido estar cerrado, incluso se ha reincidido y se ha vuelto a llevar, entre otras cosas, le explico el por qué, por una razón muy sencilla, porque semanalmente los lunes que es cuando se hace el reparto de cartelería, ya le digo una vez bimensualmente se están llevando estas revistas, de hecho ahora estamos pendiente de una de las entregas de las tres últimas revistas que hay pendientes.

La exposición, sé de qué exposición me habla, es de la exposición de pintura y fotografía es una exposición que no se nos anunció la necesidad de una infraestructura mayor de la habitual, normalmente cuando se necesita una estructura mayor se comunica a la Delegación. En esta ocasión no se hizo y por esa situación no se pudo montar la exposición pero sé que se avisó de que la exposición se cancelaba y se cambiaba el día, de hecho hay un correo electrónico que cuando quiera se lo puedo enseñar de dos días antes de la exposición, a todo el protocolo de la Delegación de Cultura anunciando... cuando usted quiera le envío o enseño el correo con los correos a los que se envió del protocolo de la Delegación de Cultura por el cambio del día de la exposición.

Y en cuanto a las bases de carrozas yo sabía y usted, que las había solicitado, ha pedido las de 2010, pero no se le ha ocurrido en ningún momento pedir las de 2007, las de 2006 o 2005 y ¿le explico el por qué?, si no recuerdo mal, si no el Sr. Ariza que me corrija, que fue en 2002 cuando él comenzó con este tipo de ayudas, es una cosa que se ha mantenido porque es buena, y es cierto yo he estado de presidenta de una Asociación Juvenil hasta el 2006; en el 2005, en el 2004, en el 2006 yo no formaba parte de este Equipo de Gobierno, era su partido y el P.A., y entonces ya se sacaba un proyecto de calle, y mientras que a lo mejor hay que corregirlo en las bases quizás en aquel momento no se actuó de mala fe, en el sentido... yo no digo que usted lo haga, sino que se veía como una forma de potenciar nuestra cabalgata como así es, porque 120 personas en la calle es potenciar una Cabalgata y a lo mejor usted no lo sabe, pero 200 euros para poner 120 personas en la calle es prácticamente nada; sí el año pasado creo que fueron 300, creo que antes se los daban incluso, en 2005 o 2006 le puedo decir que se llegó a recibir hasta 500 o 600 euros porque era poner cien personas en la calle, pero lo que quiero decirle con esto que no es nuevo de ahora, que estando ustedes en el Gobierno, en la navidad de 2007 en el 2006 y 2005, también se hizo. Quizás entonces no se vio ningún tipo de pensamiento malévolo por parte de la Delegación porque eran otros los que gobernaban a la hora de poner un proyecto en la calle. Aquí lo que se trata y creo que lo que pretendemos todos es darle mayor esplendor a la Cabalgata, creo que es de lo que se trata.

Sr. Priego Chacón: Cambien las bases y adaptenlas a la realidad.

Sra. Güeto Borrallo por supuesto, pero hasta ahora no se ha hecho, porque incluso estando ustedes en el Gobierno no hubo ningún tipo de problema, por eso no se modificaron, que hay que modificarlas ahora, a lo mejor si hay que modificarlas, se modifican pero que no es algo nuevo de ahora que estos proyectos de calle vienen saliendo y no sólo de esas dos Asociaciones de las que se habla, en el 2006 le hablo de la Asociación de Vecinos de la Barriada de Virgen de la Sierra, le hablo del entonces Coro del Nazareno y le puedo hablar de muchos proyectos más de calle que se sacaron a la calle, porque realmente de lo que se trata es de enardecer la Cabalgata como otras muchas cosas, ¿que hay que cambiarlo? sin problema de ningún tipo, pero por eso no se ha hecho hasta ahora, pero que ya le digo que igual que ahora se viene haciendo desde el año 2006.

Sr. Güeto Moreno: Supongo que el Sr. Priego me quiere hablar del camino que va desde el paso a nivel hasta La Salve, y después continúa para el Santuario, ¿es ése? Lo digo porque a veces se habla del Camino de la Sierra también a algunos otros caminos que van hacia esa parte de nuestro término, yo lo estuve visitando, el problema del camino está precisamente en la curva, bajando desde La Salve, si venimos desde La Salve hacia abajo y se ha hecho, el principal problema más serio que tiene es que se ha hecho una cuneta muy profunda en esa zona, y que efectivamente en un futuro puede ir deteriorando el camino con mayor intensidad. Yo la he visitado, porque nuestra intención sería intentar actuar en esa parte que entiendo que es la más delicada y así también me lo ha confirmado un técnico municipal que me acompañaba en esa visita. Ahora bien, partimos de las limitaciones presupuestarias que tenemos y partimos también de las afectación de muchos caminos de nuestro término que requieren a veces actuaciones muchísimo más urgentes que esa, porque se trata de permitir que pasen los vehículos agrícolas. Y en ese sentido, la previsión de este Delegado es que ahora con el próximo presupuesto intentemos actuar sobre algunos puntos, pero sinceramente estamos en una situación en la que a veces se trata de pasos de agua que están rotos totalmente y que el deterioro en esos caminos va a ser mucho más grave. Recientemente se han tenido que actuar limpiando algunas de las cunetas colmatadas y limpiando también el paso de agua en determinados caminos, especialmente en el Camino de Marchenilla y en el de la Cañada del Lobo y en el de El Toril, pero vuelvo a insistir estamos ante eso, atendiendo urgencias, y hoy por hoy aunque sé que es un problema serio y aunque sé que algún despistado en un momento determinado si se acerca mucho a esa cuneta, puede haber algún problema, pero no es prioritario y a mí en esos momentos me preocupa más, porque tenemos también el del Granaíno en estos momentos señalado porque se ha socavado por abajo y corre un grave riesgo también y podemos hacer un listado de caminos y afectaciones bastante extenso, llegaremos hasta donde podamos presupuestariamente, y de alguna manera agradezco el interés de muchos agricultores que conociendo cual es la situación en que no podemos atender tantas dificultades estamos colaborando codo con codo y salvando situaciones como ha pasado por ejemplo en Huertas de Jarcas y como va a pasar próximamente en el camino de Las Islas, o como va a pasar seguramente también en el camino del Granaíno, por comentar alguno. En definitiva, conozco la situación, se ha visitado con técnicos municipales, me he entrevistado con varios vecinos de ese camino, me consta que quieren constituirse como comunicad de usuarios del camino, fantástico; vamos a hacer lo que podamos hacer conjuntamente con ellos, seguramente.

Con respecto al puente sobre el Arroyo de Los Yesos, la Ctra. de Los Llanos, precisamente porque se está pendiente del tema se bacheó, ¿cuál es el problema? nosotros seguimos insistiendo en que se termine asfaltando ese trozo, pero nos dice Diputación que es un trozo tan pequeño que movilizar vehículos para hacer esa tarea, la

tienen que hacer conjuntamente también con otro que no este resuelto y que seguimos con el problema, yo hace poco lo visité y es la Ctra. que va desde Gaena hasta el Nacimiento de Zambra. Allí hay una extensión mayor de carretera que se fue con las aguas, que está todavía con zahorra y que tiene que hacer el mismo tratamiento y a mí lo que me insiste el ingeniero jefe de la zona, es que harán ese cuando hagan el otro, porque es que no desplazan un vehículo a lo que son diez metros de asfaltado que es de lo que se trataría en esa zona. Sabemos que eso está así, lo que hay que reconocer es que ahí se actuó muy rápidamente, que tuvimos un problema muy serio y que pienso que por el trabajo de todos pero que también desde esta Delegación se trabajó duro en que se consiguiera solventar rapidísimamente lo que es el paso de ese arroyo y además hacerlo para que dure, yo pienso con la estructura que se le puso va a durar mucho tiempo ese puente, pero bueno... los tiempos son los que son, yo sigo cada día que hablo con el Ingeniero Jefe de Lucena de Diputación, sigo insistiendo con ese como sigo insistiendo con el resto de caminos dependientes de Diputación, porque también habrá que hacer referencia a que por ejemplo uno, como fue el Camino del Calvario, popularmente como el antiguo camino de Carteya ya era histórico antes de que yo llegara, que teníamos todo el camino arreglado menos un pedacito, que desgraciadamente una compañera suya devolvió su fianza antes de que se pudiera actuar sobre ese camino y solucionarlo. Hoy se está haciendo y próximamente creo que culminarán las obras y quedará ya completo ese camino que nace ahí en la antigua Ctra. de Doña Mencía y que desemboca después en la nueva Ctra. de Doña Mencía y que está en todo su trazado asfaltado y las cunetas las tiene revestidas. Y yo aprovecho, en ese sentido, para insistir, para dejar claro que nuestros caminos se ha invertido mucho, desgraciadamente las aguas nos han seguido haciendo mucho daño y hago una llamada pública a que todos colaboremos incluidos nuestros agricultores, a que por lo menos los pasos de agua de entrada a las fincas se limpien, en nuestro reglamento dicen que lo deben de hacer los propios propietarios. Por otro lado que también se ayude básicamente por lo menos lo que es a veces las colmataciones de algunas cunetas que con poco esfuerzo estarían limpias y no harían que las aguas fuesen a los caminos. Los caminos son un bien de todos que favorecen a los agricultores que sacan por ahí su género, pero entre todos tenemos que ayudar a conservarlos y que el esfuerzo inmenso que se ha hecho en caminos, de alguna manera tengan la mayor rentabilidad posible.

Sra. Peña Groth: Nos comentan afectados que están pendientes del tema de la fianza de Fútbol 7 de este verano, que están pendientes y le están diciendo que están a punto de efectuar el ingreso. ¿cuándo van a efectuar el ingreso?

Por otro lado, desde hace varias semanas está cortada al tráfico el tramo de las inmediaciones de la Estación de Autobuses por la aparición de un gran socavón, ¿a qué se ha debido este hundimiento y qué se tiene previsto hacer con ello?

En la calle Alonso Uclés, cerca de la calle Martín Belda una señora ha sufrido una caída como consecuencia del mal estado del firme, teniendo que ser atendida por los servicios sanitarios. Aunque no con tanta gravedad, esto no es la primera vez que sucede ya que es una calle de gran tránsito de personas y su firme no es el óptimo. Rogamos se solucione el mal estado sobre todo de las aceras de esta calle.

Y nos piden por último los vecinos de la calle Juanita La Larga que se ponga la cabeza de una farola que sólo tiene un mástil por lo visto.

Sr. Carnerero Alguacil: Con respecto a la Estación de Autobuses, el problema ha surgido... allí se abrió, se vio y se comprobó, se había ido bajando el firme y se abrió

ahí un agujero de grandes dimensiones para comprobar, y es difícil de comprobar cual era el problema. Allí confluyen varias redes de saneamiento, la que vienen desde Belén, del Arroyo del Chorrillo que nace allí en concreto, que atraviesan desde la Estación de Autobuses, otra que vienen desde la Avda. Pedro Iglesias, otra que cruza hacia lo que se ha hecho ahora de la Agrupación de Vertidos, lo que es La Tejera. Después de comprobar y de ver cuál era o de suponer, porque es muy complicado el verlo, la impresión que le dio a los técnicos es que era debido a que se había cortado, cuando se hizo la obra de agrupación de vertidos que lo hizo Ecmasa, la gestión medioambiental de la Junta de Andalucía, pues al parecer, o no... ya está comprobado, cortaron una red sanitaria de saneamiento, entonces obviamente al cortarlo, el agua venía hacia atrás y debido a eso, el agua que evidentemente al volver ha ido asentándose y ha ido y ha hecho que se vaya hundiendo el terreno. Estuvimos hablando en la reunión tanto con Ecmasa como con la empresa, ellos han afirmado que efectivamente es así, según ellos debido al desconocimiento de lo que había debajo de La Tejera y lógicamente van a arreglarlo ellos, no se ha empezado ya debido a que ha estado lloviendo hasta hace poco y se comenzará, lo tienen que hacer con cargo a la empresa que ha estado realizando estos trabajos. Ellos son los que tienen que hacerse cargo de terminar y arreglar esta zona que hemos comentado.

En la calle Alonso Uclés, efectivamente allí está el firme mal y está mal el acerado, debido a que los coches y el año que viene, va a ser la próxima calle que se va a arreglar del centro porque lo necesita, allí lo sé y es posiblemente la que tenga peor acerado, allí por muchas veces que se arreglen, el hecho de que los coches una y otra vez vayan por encima de las aceras van rompiendo el acerado. Por eso la decisión, el año que viene es una de las calles que va a ir en las obras del Per.

Y en la calle Juanita La Larga que me ha dicho que faltaba una cabeza en una farola, se le pasará al servicio de electricidad.

Sr. Moreno Merino: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Rogamos conminar al dueño de la casa núm. 4 de la calle Muñiz Terrones que cierre el postigo de la ventana por donde salen las ratas y volver a sellar el agujero de la puerta.

En la parte inferior del pasaje de la calle Redondo Márquez se producen con demasiada frecuencia actos delictivos, pintadas y deterioro de elementos comunes, rogamos una mayor presencia policial.

En Villa Lourdes se ha caído una cornisa de una caseta de luz, que no se encuentra en muy buen estado. Nos dicen los vecinos que es una zona donde suelen jugar muchos niños. Ruego se adopten las medidas oportunas para asegurar la integridad de los viandantes y vecinos.

Por último en la calle Bachiller León, en la parte superior existen unos contenedores, que ya en febrero de este año les pedíamos que se soterraran en cuanto fuera posible. Un lugar donde con demasiada frecuencia se depositan mobiliario y enseres que permanecen allí durante semanas. Volvemos a insistir en la necesidad del soterramiento y de que los enseres abandonados no estén tanto tiempo en nuestras calles. Muchas Gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Lo de Villa Lourdes, ¿que se ha caído de una casa particular, una cornisa es lo que me dice?, bien, propiedad de Sevillana supongo ¿no?.

En la calle Bachiller León soterrar los contenedores, en el momento en que se pueda, pero la verdad es que el sitio en el que se encuentran están muy bien situados, tienen para meterle, si ven ustedes están metidos dentro del acerado y el sitio es bastante adecuado, lo que no es adecuado es que dejen los ciudadanos eso ahí al lado.

¿El tiempo?, ya digo que una vez a la semana, y es muy fácil llamar al servicio de recogida de enseres y pasan dos veces a la semana, es fácil llamar, pasan una vez si no recuerdo mal, a parte de lo que se recogen una vez cada dos semanas pasan para hacer una recogida extraordinaria, de todo lo que los ciudadanos dejan sin avisar al servicio, lo que pasa es que cuando lo dejan así, evidentemente si hasta la semana siguiente no pasan, y ya digo que se hace una cada dos semanas, aproximadamente pasan y hacen recogidas excepcionales cuando ven que hay mucho... lo que pasa es que esas fotos son muy llamativas.

Sra. Alcaldesa: Desgraciadamente esas fotos representan el incivismo de muchos ciudadanos, desgraciadamente, para nada es ineficacia del Equipo de Gobierno, ustedes lo saben aquí pasa el camión que recoge, igual que antes, dos veces a la semana y ustedes saben que llamando o bien van el jueves por la noche o el sábado por la mañana y no vamos a poner un camión por las actitudes incívicas de estos -no sé como llamarlos- si ha estado un mes no lo sé porque esa ciudadana que vive ahí permanentemente me lo dice a mi y yo llamo al responsable, seguiremos llamando para decirle que cuando haya algo de eso, ya que los ciudadanos no cumplen con su obligación y al contrario se empeñan en deteriorar la imagen de nuestra ciudad, que es responsabilidad de los que estamos aquí y de todos los que nos están viendo, de todos, que esos ojalá quien los vea ponerlos, llame a la Policía y en ese momento y se les pudiera denunciar, ojalá, pero yo le aseguro como casi todos los ciudadanos que hemos llamado alguna vez para que recojan los enseres han sido puntuales y los recogen y ha habido veces que hasta casas enteras casi, y yo los he visto recogerlos, pero desgraciadamente esto ocurre porque hay demasiadas actitudes incívicas, que tendremos que corregir entre todos, unos y otros.

Sr. Marín Albornoz: Yo para terminar la intervención de esta noche del P.P. lo único decirles que en nombre de los cuatro Concejales del P.P. os deseamos a todos los miembros y compañeros de Corporación Feliz Navidad y Año Nuevo, felicitación que hacemos extensiva a todos los egabrenses.

Sra. Alcaldesa Muchas gracias, Sr. Marín.

Sr. Ariza Campos: Antes me hubiera gustado abordar este asunto en el punto de la moción de urgencia, pero como usted no me lo permitió, ahora lo hago y lo hago de la mejor forma posible.

Antes quería decir al respecto del tema de la Muralla de La Villa que ustedes, el Gobierno comenzó las obras de la Muralla de la Villa sin permiso de la Junta de Andalucía. Hicieron movimientos de tierras sin permiso, ni control ni estudios previos, lo que es un grave problema e incumplimiento de la Ley. La Junta, efectivamente la Delegación de Cultura paralizó esa obra y la paralizó no porque hicieran una llamada telefónica, sino porque este grupo político, y en concreto, este Viceportavoz, Javier Ariza, mandó un fax a la Delegación de Cultura, diciendo que el Ayuntamiento de Cabra, estaba haciendo movimientos de tierra en zona arqueológica sin permiso, yo no dije sin permiso, sino que se están haciendo movimientos de tierras y que tome usted las consecuencias oportunas, y las consecuencias fueron que como ustedes se habían

saltado la Ley y habían hecho movimientos, la Junta les paralizó las obras, pero no venga usted a decir que es que esa obra está durando mucho, Sra. Alcaldesa, porque eso sí es una auténtica demagogia porque aquí algunos han llamado a Córdoba, no, si lo que yo hice cuando llamé a Córdoba se soluciona en seis días, porque lo único que le pidieron los de Córdoba fue un proyecto, ustedes mandan el Proyecto, la Comisión de Patrimonio se reúne todos los jueves, todos los viernes, le aprueban el proyecto y en quince días andando aquello de nuevo, pero es que ustedes lo que sea pasa allí, que la obra no comienza, y lo que pasa allí no es problema de Cultura, lo que pasa allí es que aquello se cae, que aquello se viene abajo porque se ha movido muchas tierras y mucha piedra y nadie le pone el cascabel al gato, o sea porque es que es muy costosa la solución, lo que anteriormente que no voy a debatirlo, pero le aseguro una cosa, si ustedes hubieran presentado un proyecto, a lo mejor no pasa lo que está pasando ahora mismo en Cultura, usted no dijo recién llegada a la Alcaldía, que aquí no se iba a hacer nada sin informes, ¿cómo es que usted inicia una obra, su Gobierno, en la Muralla de la Villa, zona arqueológica, hace movimientos de tierra, porque usted pudiera haber limpiado, para limpiar no hace falta pedir permiso, pero eran patentes los movimientos de tierra, cómo hace esos movimientos de tierra y se salta la Ley, por eso cualquier Concejal de aquí, en ese momento fui yo, lo que hice fue decir, oiga en Cabra está pasando eso, porque es mi obligación como Concejal, pero yo no he paralizado la obra, yo he dicho que se estaba haciendo una cosa fuera de Ley y qué pena que lo estaba haciendo el Gobierno Local de Cabra, eso es lo que quería decir y ya lo he dicho.

Si me gustaría que me comentase el Sr. Carnerero, según ha comentado, que la empresa ésta que ha hecho los colectores en La Tejera, al aparecer ha roto una canalización, que es la que la ha roto, ¿que no la imbornado bien?, entonces yo le pregunto otra vez hay que hacer el agujero aquel que se hizo, porque vamos... Ya está resuelto.

Hay un empresario que ha puesto un recurso contra la adjudicación de las obras de la Casa de Cultura. En dicho recurso, el empresario dice, que la empresa adjudicataria, pone el 30% más de la mano de obra que hace falta, ¿qué es lo que ocurre?, que los empresarios han visto el truco y han dicho, para quedarme con la obra en vez de poner cinco, pues pongo diez, pero es que este empresario que ha puesto el recurso de reposición dice que han puesto tanta mano de obra que con el dinero que tiene la obra no hay para pagar todos los materiales, claro... y ¿qué ocurre? Nada, pues que como no se controla si dicen cinco haya cinco, porque usted me decía que aquí presentan el TC2, pero hombre... el TC2 lo presenta la empresa y a lo mejor esos están trabajando en otro sitio, porque yo le puedo a usted garantizar que ha habido obras aquí en Cabra que se han hecho en sitios públicos que no han tenido el personal que se habían comprometido a poner y entonces ¿qué ocurre? que se preocupan y que se molestan los empresarios que realmente cumplen con lo que quieren cumplir y que se está viendo que ahí hay un truco que tenemos que vigilarlo porque si no, es que nos toman el pelo a todos, y eso no puede ser. Yo les voy a pedir que la contestación al recurso de reposición supongo que legalmente dice así, le tienen que dar a este señor, me la den a mí también, le pido por favor que le hagan llegar, porque este ciudadano si no le contesta lo van a poner en el juzgado a ustedes, porque ya la gente se molesta. El recurso de reposición se puso hace unos cuantos días, yo no sé si semanas, por el momento la callada, no se ha dicho nada, todavía no se ha dicho nada, hilemos fino con este tema.

Sra. Alcaldesa: Por favor, Sr. Ariza, le ha dicho que nos pone en el juzgado ¿a toda la Mesa de Contratación? que estamos todos los representantes políticos o a quiénes, hombre que es el órgano que adjudica...

Sr. Ariza Campos: Mire usted yo no lo sé, conteste usted... no, la Mesa de Contratación no adjudica, supongo que adjudicará el Pleno o adjudicará la Comisión de Gobierno, Sra. Alcaldesa...

Sra. Alcaldesa: La mesa de adjudicación es la que supervisa los expedientes. ¿No es el órgano que supervisa todo para adjudicar?.

Sr. Ariza Campos: No, la Mesa de Contratación no adjudica, no señora, siempre contrata el Pleno o la Junta de Gobierno, no señora, se podrá hacer una valoración, vamos a ver Sra. Alcaldesa...

Sra. Alcaldesa: En la Mesa de Contratación está el Secretario, la Alcaldesa, están los técnicos y representantes de todos los Grupos Políticos. Le quiero decir ¿a quien va a denunciar?

Sr. Ariza Campos: Se denunciará al órgano competente ¿cuál es el órgano competente?

Sra. Alcaldesa: Y que yo sepa hasta ahora, absolutamente ningún miembro de la Mesa de Contratación que estamos, vuelvo a repetir, la Alcaldesa, el Secretario y todos los Grupos Políticos, los técnicos hacen sus valoraciones, sus informes y estamos allí todos los Grupos Políticos, que sepa ese señor, que a lo mejor que nos denuncie a toda la Mesa de Contratación

Sr. Ariza Campos: Vamos a ver, Sra. Alcaldesa, ese no es el problema, usted está desviando la atención, el problema está en que aquí vienen algunos empresarios, dicen que van a contratar a diez y después no los contratan, que eso hay que vigilarlo, es lo que yo le estoy diciendo y que se le conteste a este ciudadano, es lo que yo le he dicho y Sr. Secretario con permiso de Presidencia, ¿quién contrata el Pleno o la Junta de Gobierno Local supongo no? ¿o contrata la mesa de negociación o de contratación?

Sra. Alcaldesa: ...previo informe de la Mesa de Contratación.

Sr. Ariza Campos: no diga usted lo que no es... ya llevamos muchos años aquí para decir lo que no es... usted es quien ha expuesto el tema mal. Que se le conteste al ciudadano y que esa contestación que me la remitan a mí porque lo que no puede ser es que una persona, y por supuesto lo que no pueden es ir es unos informes técnicos donde dicen que hay tanto dinero en personal que no hay suficiente para material, que me lo expliquen a mí, porque los ciudadanos vienen a los Concejales a pedir explicaciones, y yo se las pido a usted y este ciudadano dice que si no las tiene todas consigo, si no tiene una explicación clara, se va al Juzgado porque eso es lo que tiene que hacer y pondrá en el Juzgado al órgano contratante.

Vamos a hablar de las calles Urbanización Tomás Luque y en la calle Once. Se quejan con razón de la enorme suciedad que ahí se acompaña, mire usted, eso no puede ocurrir más, los barrenderos por ahí no pasan y se quejan con razón, pero es que avisaron de que aquello estaba sucio y no pasaron, porque tuvieron que limpiarlo ellos, los propios vecinos, el mismo día, el barrendero pasaría después, el miércoles, el jueves

o el viernes cuando ya estaba limpio, eso que es la barriada, los pisos que hay por encima de Blas Infante, no puede ocurrir más, hay que exigirle a la empresa de limpieza que cumpla con su objetivo, y esto no es demagogia Sr. Carnerero, esto es dejadez, sí señor, así, mire usted esa hierba ¿lleva desde cuándo?, esa basura ¿desde cuándo? Ahí hay bolsas y bolsas, si pasaran con la periodicidad que tienen que pasar pues no pasaría eso. Tienen que limpiar mejor la ciudad de Cabra, hay sitios que están sucios, y usted dice que no, que esto es recurrente, pero es que hay ciudadanos, les molesta mucho, y a mí el primero y por eso yo no le digo que usted vaya a barrer, ni que usted tenga la culpa, pero le digo que le exija a la empresa que eso no ocurra más, eso no puede ocurrir, como las fotografías son demoledoras, cuando a mí me lo dicen y voy, digo es que estos ciudadanos llevan razón, es que aquí lleva sin pasar una escoba o pasa muy ligero la escoba mucho tiempo y aquí le pagamos mucho dinero a la empresa de limpieza, aquí son muchos dineros los que se pagan para que cumplan con su objetivo y si no está limpio hay que ponerle un parte o hay que hacer lo que sea pero lo que no podemos es estar como estamos.

Otro ruego que quiero hacerle es el siguiente. En la Barriada Pedro Garfias hay mucho malestar con los vecinos con las molestias que están provocando una serie de cultos o reuniones que se desarrollan en un local de la Barriada. Yo no me meto ni con un culto ni con otro, ni con una religión ni o con otra, pero el que haga cualquier manifestación tiene que hacerlo sin molestar a nadie se llame Juan o se llame Pepe y si molesta eso no puede ser y tenemos que luchar para que los vecinos estén ahí con tranquilidad. El problema es grave según me dicen los vecinos de Pedro Garfias, lo han dicho a la Alcaldía hace tiempo y el asunto sigue exactamente igual. Mire, ya digo que no me meto con nadie, que todo el mundo puede tener las creencias que tenga que tener, pero lo que no se puede es poner ahí un altavoz a toda potencia, molestando a todo el mundo, haciendo cosas que no se tienen que hacer en ese local, no dejando jugar a los niños y creando problemas. Y han llamado a la Policía Local, un ciudadano me lo ha dicho, lo que no puede ser es que después de una trifulca, la Policía se presente media hora o tres cuartos de hora después del aviso, porque entonces ahí no hay nada, claro que no hay nada. Yo creo que en Pedro Garfias hay que resolver ese problema y hay que hacerlo con buen talante como todos tenemos o con buen armonía y exigiendo las normas de convivencia, que hoy hemos aprobado aquí precisamente un asunto parecido. Voy a hablar ahora de la calle Nueva Carteya y de la Calle Sevilla, los vecinos de la calle Nueva Carteya están molestísimos con esas jardineras que pusieron con las obras de los Fondos del año pasado, que no se sabe si son jardineras o papeleras porque eso no lo han llenado nunca de tierra, llevan allí cerca de un año, ponen unas jardineras que no sirven para nada, que no sirven para tener plantas y que sirven nada más que para el que llega y aparca no pueda abrir la puerta y seden golpes con los coches continuamente, y otro tema muy grave en esa calle y yo pido por favor que pongan las imágenes hay una cochera, una casa, una cochera, una casa, y ¿qué ocurre? Que la acera en vez de ser una acera plana es una montaña rusa, ¿y qué ocurre?, que las personas se caen, el otro día se cayó una persona mayor, que se ha hecho daño en la cadera. Mire usted las aceras están para los ciudadanos para los peatones, no para los coches, ahí no tiene altura suficiente en el bordillo como para hacer de la acera un continuo subir y bajar, es que es una casa, otra casa, otra cochera, otra cochera, ahí perfectamente se puede rebajar el bordillo y pueden los coches subir sin ningún problema. Las aceras para los ciudadanos, es una opción y no para los coches, usted me dijo que los vecinos quieren tener y entrar bien el coche, pues mire usted los vecinos tendrán que tener el rebaje en el bordillo pero después la acera tiene que estar plana porque después si no vamos andando y nos caemos todos, y eso hay que evitarlo.

Es necesario, este es un ruego que yo les hago por si pueden tenerlo en consideración para los próximos presupuestos de 2011, que nos planteemos colocar en la entrada del Instituto Felipe Solís un semáforo para regular el paso de los peatones -no se ría usted Sra. Teba yo creo que no es de risa lo que estoy diciendo, no es para reírse- a diario veo como cientos y cientos de jóvenes entran ahí al Instituto y también veo como se saltan el paso de peatones la gente, la línea continua, y allí hay un conflicto y cualquier día pues vamos a tener que lamentar lo que espero que no se lamente, entonces vamos a poner un paso de peatones, un semáforo igual que el del Asilo y cuando tengan que pasar los jóvenes o los profesores, que se esperen los coches porque hay un semáforo rojo, porque aquí tenemos que hacer la ciudad para los nosotros y no para los coches y el que tenga prisa, que salga antes, el que tenga que ir a la residencia a las ocho y media o tenga que entrar al Instituto o lo que sea, que vaya un poquito antes, pero lo que no puede ser es ver lo que ahí se ve a diario, es peligrosísimo, y yo hago ese ruego, por favor, que en el próximo presupuesto si se puede que se ponga allí una instalación semaforica, porque el problema puede ser gravísimo, a las tres de la tarde exactamente igual.

En las tormentas del mes de febrero, hace ya meses, por tanto, en Gaena se cayó una farola, todavía dicen que está tirada en la cuneta los vecinos... desde febrero, hay que ver... y además, ni la farola de antes ni la de después funciona. Diputación ha puesto la zanja y la arqueta pero claro, falta que se ponga la parola de pie y se conecte, ¿no creen que desde febrero ya está bien esperar para los vecinos de Gaena. Esta mañana ha venido un vecino a comentarlo y desde luego merece la pena que lo apoyemos aquí y que se resuelva este problema.

Voy a poner unas fotografías de algo que se ha resultado hoy, será porque es lunes y es Pleno, pero merece la pena que las veamos, porque es desde luego un despropósito. Nos vamos al Barrio de Belén, en las casas de Belén al final de la calle Málaga, en el jardín de arriba hicieron una poda, han estado ahí esos restos, un mes y medio, casi dos meses, yo creo que los vecinos no se merecen que esté eso ahí, de tal forma que se ha secado incluso las hojas, ocupando la práctica totalidad de la plazoletilla que hay allí, que va la gente joven y están ahí con sus charlas, mes y pico, pero lo malo de todo ¿sabe que es?, es que los propios vecinos han avisado hace ya semanas y no recogen la poda, debemos de ser más eficaces, no se pueden podar los árboles y dejar allí aquello para que perjudique a los vecinos; por cierto, a los que estamos ahí, en la calle Málaga se ha renovado todo lo que es la red de suministro, se ha puesto una tubería nueva, se ha abierto una zanja, ¿no se ha renovado?, si, se ha abierto una zanja, se ha abierto una tubería nueva, dice el Sr. Carnerero que no, que lo he visto yo ahí, y ¿casi, casi?, pues casi, casi, lo han hecho, entonces han colocado de cada una de las casas han sacado la toma para conectarlo a la red general, ¿usted ha visto si eso se ha quedado como solemos decir aquí bien hecho, fino? casi, casi, porque ahí han dejado las losillas sin sellar con cemento, lo han dejado todo mal, se cuela el agua de la lluvia que se mete dentro de las casas, no está terminado, ¿hay que esperar para terminar eso?, si ya se ha colocado y la obra esa está prácticamente terminada desde hace ya dos o tres semanas que ahí no hay ni un operario, ¿no se ha terminado? pues yo ruego que cuando se sellan las losillas se queda perfectamente sellado que los vecinos se quejan y con razón.

Vamos a hablar de las Huertas de La Alcantarilla, que es un ruego que hizo mi compañero Paco Mesa hace ya meses y dieron una explicación que no nos convence, pero tampoco convence a los que van por ahí. Vamos a ver unas fotografías de esta zona, de una dirección prohibida, porque eso, ¿para donde no se puede pasar, para las Huertas o para Lucena?, porque se pasa a Las Huertas o a Lucena, esa señal ahí no tiene

sentido, a él le explicaron que era para que no se metieran por el carril izquierdo, pero hombre... ¿cómo se va a meter un conductor por el carril izquierdo? En ninguna carretera, estarían entonces las carreteras llenas de direcciones prohibidas en los carriles izquierdos, esa señal confunde a muchas personas que no conocen nuestra ciudad porque esa señal dice ¿que no se puede ir para Lucena o que no se puede ir para las Huertas de Alcantarilla?, eso deben de valorarlo y ruego por favor que estudien bien ese tema porque merece la pena que se rehaga.

También me gustaría que me den una explicación del por qué se ha quitado el estacionamiento en la primera mitad da calle Enrique de Las Morenas, y en la segunda no se ha quitado, la mitad de la calle está quitada de aparcamiento la otra mitad no, y es exactamente igual, no está de antes, está de esta legislatura, entonces díganme por qué se ha quitado.

Hay vecinos que tienen el agua en propiedad, como se dice y se conoce aquí siempre, y se le mira una vez al año el contador, ¿se le va a cobrar de una vez el agua de toda la depuración que han gastado?, porque cuando le llegue la factura va a ser de campeonato, ¿no sería mejor que ustedes piensen medir estos contadores, de tres en tres meses como a todo el mundo para que no se le acumule una factura de cien o doscientos euros que seguro que van a tener que pagar, yo creo que eso deberíamos de verlo.

Hay también otra consideración que voy a someter al Equipo de Gobierno, hay muchas señales tapadas, hay señales que bueno... por ejemplo la Delegación de Turismo puso en marcha una indicación de Hoteles que en la Plaza Vieja pues no se ven, una señal, fíjense, que nos gastamos el dinero y después vienen las palmeras y las tapan, pero es que la dirección prohibida esa puede haber gente que se meta la calle José Solís arriba y no se puedan ver, porque es que las señales están tapadas, hay que podar esas palmeras

Voy a hablar del Paseo Alcántara Romero. El Paseo está peor imposible, vamos a ver unas fotografías que son clarísimas del abandono en el cual está, hay ciudadanos que dicen que ¿cuándo se van a quitar las hojas? porque yo entiendo que ahora en invierno no es para limpiarlo todos los días, pero lo que no puede ser es que estén semanas y semanas sin limpiar, el puente de la Constitución fue de pena, es verdad que ahí hay muchas hojas, pero hay que poner un dispositivo para que el Paseo no dé esa imagen, especialmente en los puentes y en los momentos que vienen la gente de fuera, porque mire usted es que hay una alfombra y no se puede ni andar, entonces la zona de los columpios de los niños no se puede entrar ahí, de cómo está eso de árboles y de hojas, por tanto yo ruego por favor que eso se limpie más a menudo y que no se espera hasta último momento.

Y quisiera hacer un análisis de algo que sí hemos conocido, porque el Sr. Güeto nos lo comentó y también lo hemos conocido por la prensa. Quisiera analizar el anuncio que ha hecho el Concejal de Cementerio relativo a contratar una empresa para quemar los cadáveres; todo ocurre al presentar un trabajador un certificado médico, relativo a que le perjudica psicológicamente quemar cadáveres. Ante esta decisión se opta por contratarlo fuera y ¿qué ocurre con esta contratación?, pues mire, ocurre que pagamos el sueldo de un empleado que tiene problemas, pagamos el sueldo de otro empleado operario que se contrató, entre otras cosas para hacer eso, y encima pagamos a cada empresa de fuera cien euros por cada cadáver que se quema, por tanto eso no es mirar por el interés de las arcas de este Ayuntamiento. Yo reconozco que cualquier trabajador puede tener el problema de salud que estime oportuno y será lamentable que tenga cualquiera un problema de salud, pero si tiene un problema de salud lo que tiene que

hacer es darse de baja, si pasan dos años y sigue con ese problema tendrá que jubilarse anticipadamente, o cambiarse de servicio, si no está en consecuencias, se cambia de servicio y se pone ahí, pero lo que no puede ser es que estemos pagando dos sueldos y encima lo hagamos por fuera, porque este Ayuntamiento no está para tirar cohetes, así de claro, yo sé que gobernar es difícil, yo se lo dije a usted Sr. Güeto, mire usted que momentáneamente para resolver un fin de semana o un problema coyuntural sí, pero a largo plazo, pagar a esos dos operarios o personales y encima tenerlo que sacar fuera, porque yo entendería que el fin de semana no haya suficiente turno para cubrir la cremación de cadáveres, pero teniéndolos ahí, lo que no puede ser es estar pagando por fuera, y como ese es nuestro criterio y el criterio del P.A. y como no estamos en época de pagar tres veces. Pues entonces le digo que no cuente usted con nuestro apoyo para cuando traiga usted el Pliego de Condiciones aquí si sigue en las mismas circunstancias en las cuáles está en estos momentos, porque creemos que se puede hacer de otra forma y además se puede hacer ahorrando dinero, esa es mi aportación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Ha terminado?

Sr. Ariza Campos: Sí he dicho que esa es mi aportación. Muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Sobre el talud de la Villa ya hemos hablado con anterioridad. Efectivamente hubo... en Cultura. Lo que usted dice que en una semana se hace un proyecto, no es así. A nosotros lo que nos dijeron era que paralizásemos las obras hasta que ellos nos dijeran que es lo que tendríamos que hacer, usted está diciendo que no, ¿por qué tiene que ser lo que usted diga, por Dios... Yo le aseguro que eso es así,

Sra. Alcaldesa: Está el Sr. Carnerero hablando...

Sr. Ariza Campos: Sr. Carnerero yo creo recordar que usted me enseñó un papel donde pedía a Cultura y que se le enviase el Proyecto de Actuación

No que ellos iban a hacer sino que enviase usted el proyecto, eso es lo que pidieron de Cultura

Sr. Carnerero Alguacil: Eso es lo que enviaron un mes después. Un mes después lo envió Cultura diciendo... y además tiene usted conocimiento porque se lo dije en el Pleno anterior en noviembre... me parece un poco poner en duda lo que dice uno...

Sra. Alcaldesa: Siga contestando Sr. Carnerero...

Sr. Carnerero Alguacil: Pasamos a otra cosa, la Estación de Autobuses la red de saneamiento no es lo que se ha hecho, sino que es una red de saneamiento que existía con anterioridad y que va hacia la zona de La Tejera y esa es la que se ha cortado y no permitía el paso de la unión con la bóveda. Lo que dice usted del promotor de la Casa de La Cultura, está usted en su derecho evidentemente en presentar lo que estime oportuno, aquí se le han dado todas las explicaciones pertinentes, la promotora, el promotor que ganó, se pusieron unas limitaciones para limitar los excesos en el personal, esa limitaciones eran el 20% sobre el planteamiento inicial que hacíamos y sobre eso se permitía como mucho un 20% y el promotor no pasó que fue el adjudicatario, no pasó de ese 20% y eso se puso incluso en este caso concreto para evitar que hubiese una demasía excesiva de, no de trabajadores sino de jornadas, porque en muchas ocasiones hablamos de trabajadores muy alegremente pero no son trabajadores sino jornadas o jornales. Y en este caso se puso hasta esa limitación de que

no podía pasar el número de jornadas, de las que venían establecidas en un principio y ya digo que se estableció en un 20% sobre lo que existía.

En Pedro Garfias, el ruido; efectivamente hay ruido pero esto es porque aquí se le concedió hace años la utilización a la Iglesia, a la Asociación que está allí.

Sr. Ariza Campos: ¿Por eso hay ruido? porque... ¿hace años se concedió?, o sea que tenemos la culpa los demás siempre, claro si...

Sra. Alcaldesa: Está en el uso de la palabra el Sr. Carnerero si lo permite el Sr. Ariza.

Sr. Carnerero Alguacil: Si me permite que termine, la verdad molesta un poco que cuando uno dice algo en contra de usted, y no en contra... sino que no le parece a usted bien pues parece que está cometiendo uno un delito y tenemos que escuchar lo que usted dice con una piedad y bondad tremenda, también tiene usted que escuchar lo que cree uno y yo la verdad no utilizo muchas veces lo que han hecho o dejado de hacer porque si no hablaría de muchas cosas que no me gusta, no me gusta utilizar el pasado, pero es así, esto no viene de ahora el que haya ruido, nosotros hemos intentado allí desde poner pivotes, porque allí antes era una barbaridad lo que había, que aparcaban donde les daba la gana y se han puesto allí una serie de pivotes para que no se puedan aparcar los coches, allí hacían de todo, desde comidas y demás, yo le puedo asegurar que está mucho más controlado que antes, se puede mejorar; pero está mucho más controlado que antes, pero de todas maneras seguiremos insistiendo con el control.

Lo que decía usted de los acerados en las cocheras, los acerados se hacen en las cocheras el rebaje porque así es como no sólo como se ha hecho siempre, sino que tienen derecho los ciudadanos que tienen una cochera que se le haga el paso de rodada, de todas maneras si quiere usted ver un ejemplo de acerado mal hecho de “sube y baja”, váyase usted por ejemplo a La Tejera a la Avda. Libertad y comprobará usted como hay un acerado donde entonces sí hay un “sube y baja” y donde hay de verdad casi una noria.

La farola que dice usted de Gaena, no es que falte que lo ponga el Ayuntamiento, es que falta por poner la conexión, de los tubos que no lo ha puesto Diputación, no sólo falta, ahí se ha puesto lo que es el soporte pero no tiene canalización, la Diputación cuando hizo la obra rompieron esa canalización y evidentemente se ha hablado con ellos y estamos a la espera de que están haciendo allí unas obras de que le pongan la canalización.

En la calle Málaga, ahí ha habido un problema grave de una avería, y allí lo que se ha hecho ha sido una obra de emergencia, porque ahí lo que tenemos previsto el año que viene es renovar toda la red de agua de toda esa zona de las viviendas que hay allí de la antigua Atalaya de Viviendas. Ahí hay una obra de emergencia donde lo principal ha sido el poner los tubos porque estaba entrándole agua por una avería que existía en las tuberías de agua, y ahí evidentemente se va a arreglar, lo que es la estética digamos, que es lo que falta y se va a hacer como no podía ser de otra manera. Pero lo que se ha intentado y se ha conseguido es que una grave avería que existía ahí y que afectaba sobre todo a una vivienda pues se ha conseguido eliminar.

El agua en propiedad, se hace una vez al año porque se contrata por centilitros que son aproximadamente trescientos y algo metros cúbicos y tiene un contrato anual,

entonces ese contrato anual se hace la medición en mayo, que es cuando se hace la medición y evidentemente el tema de la depuración también tiene que ser anual, puesto que así es como tiene que ser en los contratos de agua en propiedad.

Sra. Roldán Juez: En primer lugar querría pedirle al Sr. Ariza que no me diga cuando tengo o no tengo que reírme, en primer lugar porque se sabe de qué me estoy riendo y en segundo lugar porque precisamente él es uno que cuando los demás compañeros de Corporación estamos hablando, está hablando por debajo y hace a una perder la concentración. Y en el tema que estaba usted haciendo la pregunta, decirle que en cuanto al Felipe Solís, yo he estado estudiando allí muchos años, en los que usted se ha tirado gobernando, y ahí tampoco había precisamente semáforos ni siquiera estaba bien pintado el paso de peatones. Y también decirle que cuando yo llevaba la Delegación de Tráfico, desde su Grupo Municipal, del P.A. se ha criticado en numerosas ocasiones el tema de los semáforos, supongo que no pretenderá que se ponga un semáforo para que luego esté en ámbar.

Sr. Güeto Moreno: Me preocupa si el Sr. Ariza tiene falta de información, de memoria, yo no quiero pensar que el tema es puramente demagógico. Le digo esto porque quiero comenzar diciendo que quien no tenga memoria que lo recuerde o si no que pregunte, ¿cuántos trabajadores tenía el Cementerio Municipal San José en mayo de 2007?, ¿cuántos? tres, un oficial, un peón y otro peón que se contrataba de la bolsa cada seis meses, esos eran los tres trabajadores que tenía el Cementerio Municipal, ¿cuántos trabajadores tiene hoy? tres, un encargado de promoción interna, de oficial ha pasado a encargado, un funcionario operario que era esa plaza que cada seis meses se cambiaba y que se le ha dado estabilidad, y un peón laboral, las mismas personas antes que ahora, los mismos, pero creo que también es bueno, aprovechar esta oportunidad que me da el Sr. Ariza para explicar que sin embargo la tarea que realizan estos trabajadores y los ciudadanos de Cabra lo ven y lo comprueban es mucho mayor que la que se hacía entonces, hoy no va la brigada de obras al Cementerio como iba antes, a arreglar los nichos, a hacer tareas de albañilería, se hace mas o menos desde allí, como se puede, pero se está haciendo. Hoy se ha eliminado el osario común y se ha hecho con el personal que tiene el Cementerio, se ha eliminado totalmente, ya no hay ningún resto cadavérico allí aparte, fuera del recinto del Cementerio. Los que van al Cementerio ven perfectamente como hoy nuestros operarios municipales, esos tres, ya no hacen las exhumaciones allí en el suelo, allí en las calles, abriendo el ataúd y poniendo a los restos en el suelo, hoy van al edificio, y supone más tiempo, sí, supone mas tiempo pero se hace con la dignidad que necesitan las familias y la intimidad que requiere ese momento y supone más tiempo de trabajo, sí, pero se está haciendo. Y hoy, los que van al Cementerio saben perfectamente que se saca el agua de los panteones que tienen agua, y lo hacen los trabajadores municipales, y se está sacando agua del olivar que linda con el Cementerio hasta que no podamos expropiar y permitarnos hacer un paso de agua por abajo según nuestros técnicos para eliminar la balsa que se produce ahí arriba. Están haciendo tareas que no se hacían en el Cementerio y las están haciendo en beneficio de todos nuestros ciudadanos de nuestra ciudad que van ahí a ver a sus seres queridos. Y claro que pusimos en marcha el horno, con toda la ilusión del mundo, con toda, cremaciones, pero necesitamos dos personas a la hora de hacer las cremaciones, dos, y el cúmulo de horas que se iban haciendo implicaba una situación también insostenible, que después a mí se me ha censurado, es que no tenemos para quemar y tienen que llevárselo a otro pueblo, eso lo sabía, de hoy ya no pasa, pero también quiero decir que cuando a mí un facultativo me dice que un trabajador, como me ha pasado en ayuda a domicilio, igual, y nadie se ha quejado de que cambie a una persona de una tarea determinada que no puede hacer porque no pueden levantar peso con un mayor, o

porque determinadas situaciones en un domicilio, por ejemplo en enfermos terminales, le generan depresiones, situaciones determinadas, yo cuido muy mucho de que los trabajadores rindan lo más posible y no los tenga de baja, procuro, porque esa es mi responsabilidad. Igual he hecho en el Cementerio, que he hecho, que nuestros trabajadores no estén quemando, pero están haciendo todas esas tareas sin acumulaciones y con la garantía de que todos los difuntos que fallezcan en nuestro municipio no tengan que ir fuera, se quedan en su pueblo para pasar ese trance difícil la familia en el recinto que tenemos. ¿De que se habla de tres sueldos?, pagamos por tres veces ¿dónde están las tres veces? Pagamos a tres trabajadores que estaban en el 2007 a tres, es verdad que uno ha subido de categoría, sí, porque la dignidad de los trabajadores del Cementerio tiene que ser igual que cualquier otro servicio de este Ayuntamiento, igual, por eso la hemos dotado de duchas, de vestuarios, por eso le hemos puesto un office para que puedan comer allí y no al aire libre como lo hacían, lo hemos dignificado y entre otras cosas hemos puesto un encargado, sí señor, no va a crecer la plantilla, no, porque hemos optado por otra vía, ¿por qué hemos optado por otra vía? porque no podía garantizar sin crecimiento excesivo de Capítulo I, y a mí el Interventor me tiene muy dicho, que “cuidado con el Capítulo I”, no podemos, pues ante eso, opto por otra salida, sabiendo y dejando claro a los ciudadanos de Cabra que los tres funcionarios municipales están haciendo lo que siempre han hecho, enterrar y exhumar y como he dicho muchas cosas más que no se hacía, y eso lo saben los ciudadanos porque van al Cementerio, lo ven y lo comprueban ellos mismos. Eso es lo que ha hecho este Concejil Delegado y ante esa situación, lo que hace es convocar a una empresa externa que tenía mucha experiencia, de fuera de Cabra, decirle, ¿qué piensas de esto? convocar a las dos funerarias de Cabra, sentarlas y decirles, señores, está este problema que no podemos asumir, ¿quieren ustedes? ¿y por qué convoco a alguien de fuera? para objetivar con alguien que tenía mucha más experiencia pero piden más cosas, no, nosotros optamos por las empresas de Cabra, una de ellas la acepta, pero que pagamos, no pagamos dos veces ni tres como ha dicho el Sr. Ariza Campos, ¿dónde se ha visto? vuelvo a insistir, tres trabajadores tenían y tres trabajadores tenemos, había una plaza posible, si la cosa hubiera funcionado, que también estamos experimentando y que no lo sabíamos como iba a ir la cosa, el crematorio de Cabra no se sabía, cuanta demanda iba a tener, eran hipótesis y si asume además difuntos de fuera de Cabra, menos todavía, ese es un camino por recorrer y ante ese camino por recorrer el que les habla, el compromiso mayor es que no me vuelva a ocurrir que alguien de Cabra, algún cadáver tenga que ser incinerado fuera de Cabra, porque a mí me han puesto verde en algunos espacios, en algunos lugares, porque se han tenido que ir fuera de Cabra, y yo les aseguro que eso no se volvía a repetir en Cabra, y les digo más y si ha habido alguno y para que quepa duda desde que se ha iniciado este proceso, el único difunto que se ha quemado fuera de Cabra ha sido por una cuestión familiar, por una cuestión que no viene a pelo explicarla como tampoco voy a explicar más detalles de los informes médicos del funcionario, porque no debo decirlo. Lo que yo les puedo asegurar a los ciudadanos para que no les quepa ninguna duda, y vuelvo al ejemplo, tres funcionarios teníamos, tres trabajadores públicos, tres trabajadores teníamos y tres tenemos, pero por una cuestión, el trabajo de hoy del Cementerio es mucho más que el que había antiguamente, aparte del crematorio y el crematorio se ha buscado una salida de urgencia y se debatirá y se pondrá sobre la mesa, si es eso lo que interesa o no interesa a este pueblo, eso es lo que se ha hecho, nada más y creo, y vuelvo a insistir, quien quiera que lo compruebe, que ahí están los papeles, tres trabajadores había y tres hay para hacer lo que siempre habían hecho y más cosas que actualmente se está haciendo en el Cementerio Municipal. Yo creo que con esto queda contestada la pregunta del Sr. Ariza.

Sr. Mesa Castro: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, yo en primer lugar quisiera hacer una salvedad con el tema que hemos estado tratando de las Mesas de Contratación. En las Mesas de Contratación van unos técnicos y van unos señores de cada partido político, lo mismo que me fío yo y el representante del otro partido político que asiste a las mesas, también se fía usted de los informes y de los técnicos, lo que nos dicen que si una obra lleva cinco, diez o si lleva veinte. Usted sabe exactamente igual que yo que cuando hay una baja temeraria eso sí nos damos cuenta porque hay un desfase enorme, pero a raíz de eso nosotros no sabemos si una obra se hace con quince, o con veinte trabajadores o si necesita cinco, diez, quince o veinte horas, eso una salvedad nada más

Sra. Alcaldesa: Gracias por aclararlo, eso lo quería yo decir.

Sr. Mesa Castro: Voy a entrar en el tema de lo que yo quería exponer que era sobre el del Polígono Vado Hermoso. Se encuentra en unas condiciones lamentables y espero que estas fotografías que traigo no tenga la culpa el Equipo de Gobierno, no creo que sean fotos de incivismo, esperemos, veremos a ver cuando termine mi exposición. Esa fotografía que hay ahí, ahí hay dos muros que faltan en medio unos 25 o 30 centímetros, allí se presentó la Delegada de Fomento y de Desarrollo económico con un técnico de este Ayuntamiento. Alarmados los vecinos, los propietarios, los inquilinos, me llamaron diciendo que habían estado diciendo que se iban a cerrar esos dos muros, entonces yo llamé a los Servicios Municipales, y me dijeron el que haya dicho esto no tiene ni idea, esa es la única salida que tienen las naves de agua. Sí señora Teba usted está a todas horas riéndose pero es verdad, parece que estoy diciendo chascarrillos y yo hace tiempo que dejé de decir chascarrillos, ¿no? si es que es una risa inaguantable...

Sra. Teba Roldán: Si quiere me pongo a llorar...

Sr. Mesa Castro: Estoy hablando que se presentó usted con un técnico y les dijo...

Sra. Teba Roldán: Yo le estoy diciendo que no me presenté con ningún técnico de este Ayuntamiento allí.

Sr. Mesa Castro: Ya le enseñaré una foto suya... y me dijeron que la única salida de agua era esa, sabiendo que lo único que no tiene desagüe esas naves la única salida que tienen las naves en el Hotel de Empresas es esa porque salen y vacían al Hotel de Empresas. Lo que sí impide que ese Hotel de Empresas esté en condiciones, es un montón que hay ahí de escombros que hay ahí. Esa es la salida natural del vertido que hay de aguas de arriba, fíjese como está esa salida natural, hay una fotografía anterior a esa, esa es la salida natural del agua que vierten esas naves, ese montón que hay ahí de escombros estaba en la puerta de la nave de los inquilinos anteriores que lo tenían. Desde marzo la persona que se quedó con esa nave, que por cierto el día que se le fue a enseñar no se pudo enseñar porque la puerta no abría, la tuvo que arreglar él, ese señor tuvo que quitar ese montón de tierra de la puerta de su nave y ponerlo ahí, y eso es lo que impide que el agua salga por su cauce.

Fíjese en qué condiciones se encuentra el acerado del Polígono Vado Hermoso, fíjese en qué condiciones se encuentra eso; parto de la misma foto anterior, eso está justo detrás y lo vamos a ver en la fotografía siguiente, mire como está eso, después de haber tenido el otro día que apagar un incendio ahí, al lado de ese contenedor, eso está justo detrás de la Clínica Oncológica, fíjese en que lamentable estado se encuentra ese

acerado, esa nave que se ve aquí a la derecha es la Clínica Oncológica, mire en qué condiciones está eso, otra imagen que le puede demostrar como se encuentra el Polígono, eso es de Telefónica, los inquilinos de las naves están todos los días llamando a Telefónica porque eso no funciona, ahí hubo en su tiempo una farola, en su tiempo; esta es otra de las fotos de cómo se encuentra el Polígono Vado Hermoso, en su tiempo ahí hubo otra farola. Y ahí en su tiempo otra farola y así hasta cinco farolas, faltan en el P.I. Vado Hermoso, miren que lamentable estado se encuentra ese acerado y ese ya ni les digo, las vallas esas llevan desde que se haya terminado la calle esa llevan desde que se haya terminado la calle esa un año y siguen las vallas puestas menos esas que están tendidas, las demás están de pie, miren que lamentable está esto, y esa es la entrada que llega al Polígono, bien adornada por cierto la acera, una de las calles, uno de los huecos que se encuentra en el Polígono. En fin, hay una serie de fotografías más, eso la nave dentro, el interior de las naves del Hotel de Empresas, eso es el interior de una nave del Hotel de Empresas, por debajo de los materiales que allí tienen... es que se encuentra en lamentable estado, eso yo creo que es falta y dejadez de este Equipo de Gobierno. Rogaríamos por todos los medios, que arreglasen eso lo más pronto posible. Vale gracias, solamente eso era.

Sr. Carnerero Alguacil: En lo que se refiere al escombros ese que hay ahí que no lo ha depositado el Ayuntamiento sino el anterior inquilino de esa nave, el Sr. Mesa sabe, porque ha estado con el encargado de Servicios, que lo van a quitar la semana que viene, esos escombros.

En lo que se refiere a farolas y demás, lógicamente se mirará y se verá, no sé cuanto se quita da la impresión de hace bastante tiempo, no sé, porque hasta ahora nadie me había comentado que hicieran falta o que faltaran farolas ahí, es la primera vez que lo oigo por su parte, y si se puede se pondrán evidentemente las farolas en ese lugar.

Sra. Teba Roldán: Le vuelvo a contestar que yo estuve allí con un técnico de servicios municipales, en la vida he estado ahí con ningún técnico y si puede me trae usted la foto, le digo que no he ido a ese sitio con nadie de los servicios municipales, sí le digo que como Delegada de Desarrollo he ido a ver el Hotel de Empresas con la Técnico de Desarrollo Económico que es Araceli Servián; es que eso no es de obras, yo allí no he visto ninguna obra ¿cómo voy a hablar con Araceli Servián?, que es un técnico de empleo, ¿cómo voy a hablar de obras?, pero vamos, es que...

Sr. Mesa Castro: Perdona que le diga pero no era de obras, es que le dijo al empresario que le preguntó que por ahí es por donde se salía el agua y eso había que taparlo y usted llamó al técnico de obras y le dijo que sí, ahí lo tiene ¿cierto o no?

Sra. Teba Roldán: Primero, no fui con él y si tiene fotos, le ruego que me las traiga porque será un fotomontaje, en segundo motivo yo fui y efectivamente, hombre... es que es verdad, yo no he estado y como ha dicho que me sacaron fotos pues ojalá me las traiga... y en ese sentido quería decir es que yo no estuve ni siquiera con ese empresario, porque no estaba en el momento, yo fui a visitar a todos los empresarios, como creo que es mi obligación a todos y cada uno de los empresarios del Hotel de Empresas para saber sus impresiones de cómo estaba y demás... y me dijeron algunos que había ciertos problemas, entonces yo llamé a Manolo Carnerero y le dije que allí había problemas de aguas y que por favor fuera alguien a mirarlo y efectivamente creo que fue el Jefe de Obras y lógicamente yo no soy de obras para saber si hay que cerrarlo o no hay que cerrarlo, efectivamente en eso sí le doy la razón. Yo no entiendo.

Sr. Mesa Castro: ¿Me permite un segundo?, simplemente era decirle que eso no es lo que le ha dicho al técnico, Manolo Carnerero...le dijo que aquello había que cerrarlo porque se salía el agua. En las naves, si usted se ríe de que cuando y o le enseño las fotos de que por debajo de los muebles corre el agua, ahí ese señor no pudo abrir la nave, no la puedo enseñar la nave porque no abría la puerta, y como no abría, no le pudo enseñar la nave, el de la nave siguiente ha gastado 3.000 euros en arreglar la nave por dentro, porque no tiene un servicio donde ir, no tiene una oficina donde la gente vaya a recibirlo y es más, cuando estuvo él arreglando por su cuenta la nave que como vosotros le dijisteis la tenía que arreglar y lo veo muy lógico tuvo que buscar unas escaleras y poner una bombilla para poder trabajar porque no tenía la nave ni una bombilla, no me digan a mí que eso no es dejadez, por favor...

Sra. Teba Roldán: Mire usted, las naves no las hemos hecho nosotros, si no tienen baño o si no tienen oficinas será porque el que las hizo no tenía pensado que ahí hubiese ni una oficina ni cuarto de baño. Y lógicamente a la gente que está arreglando las naves, éste Ayuntamiento le está descontando ese dinero de las cuotas que tienen que pagar, efectivamente sino le puede preguntar usted a muchas empresas que pasaron por ahí, otros Gobiernos no hacían eso, pero éste sí.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Villatoro tiene algún ruego?

Sra. Villatoro Campaña: En la Avda. Andalucía, a la altura de Confitería Aguilar, hay un paso de peatones donde se encuentra ubicada una farola, que se encuentra según nos comentan apagada. Nos costa esto porque la noche anterior a Nochebuena se produjo en este lugar un accidente, hubo en este lugar un atropello de un peatón por falta de visibilidad, entonces nosotros rogamos se solucione a la mayor brevedad posible, para evitar este tipo de accidentes tan desagradables.

Yo voy a continuar un poco también con la iluminación y hablando del P.I. Vado Hermoso, nos cuentan los empresarios de la zona que las pocas farolas que ya sabemos que quedan en pie, se encuentran encendidas a deshoras y cuando realmente hacen falta que produzcan luz pues en este caso se encuentran apagadas. Rogamos se revise el fallo que existe y a la brevedad se subsane, en el P.I. Vado Hermoso, en el que hemos estado hablando ahora mismo, donde faltan farolas, supongo que también puede ser una buena opción para recomponerlas.

Por último voy a hacer un ruego, en el que me gustaría que vieran un vídeo que nos envía un ciudadano, de la calle Zaranda, en la calle Zaranda, en la Barriada. Allí cuando llueve el agua baja de esa forma, como están viendo ahora mismo ustedes como si fuese un río la calle. Es necesario que en las próximas propuestas de obras para 2011 se dé una solución a este calle y a la calle Olivo que está seriamente perjudicada con esta agua. No podemos, desde luego, quedarnos al margen de solucionar este problema que existe y que es tan evidente y que tanto daño está haciendo a la ciudadanía de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: La farola creo que me ha dicho junto a Pastelería Aguilar, supongo que estará ya arreglada, no lo sé, ya digo, alguna vez se ha comentado que cuando hay ciudadanos y además me llaman preocupados que ven luces encendidas, por zonas van encendiendo las luces y van cambiando las que están fundidas, salvo como le contesto al Sr. Mesa, aunque ya lo sabía, en algunas ocasiones puede haber alguna rotura diferencial o magneto térmico, pero normalmente, casi con toda seguridad porque están encendidas para reponer las que están fundidas, puede ser que están

fundidas las que usted dice, no sé si está todavía o cuando han hecho la revisión la han hecho, pero vamos, no sé si el accidente fuese por eso, no lo sé la verdad, pero vamos, que si no está evidentemente se arreglará.

Y la de Vado Hermoso que se enciende y se apaga a destiempo ¿no?

Sra. Villatoro Campaña: Para aclarar un poco, están encendidas a horas que no corresponden, por ejemplo, estaban encendidas a las tres y media de la tarde y sin embargo a las siete de la mañana se encontraban apagadas, entonces a lo mejor hay que revisar el temporizador...

Sr. Carnerero Alguacil: Yo no soy técnico evidentemente...

Sra. Villatoro Campaña: Yo tampoco, pero se lo comunico para que lo pongan en aviso.

Sr. Carnerero Alguacil: Y lo de la calle Olivo y Zaranda, ahí hay problemas desde hace tiempo, cuando se recepcionó las calles, ya tenían problemas, eran calles que la hizo Epsa, y en su momento se recepcionaron con bastantes problemas. Lo que pasa que el arreglo de esa calle, porque yo me acuerdo nada más entrar aquí estuvimos con el anterior Arquitecto Técnico Municipal, estuvimos viendo esa calle, y la verdad que ahí la solución que había era levantar la calle que estaba hecha de hacía muy poco tiempo, era la solución que había, porque ahí habían actuado en su momento el servicio de obras incluso ya le digo antes de entrar nosotros, para acondicionar, llevar el agua hacia la rejilla, posiblemente haya más soluciones, yo se lo he pasado al Arquitecto Técnico actual para que también, le estoy diciendo es una demanda que las tenemos por escrito de la Asociación de Vecinos de Barriada, y lo va a ver el técnico actual a ver si hay alguna forma, pero todo viene derivado de que en su momento cuando se recepcionó, además yo lo comprendo, cuando lo recepciona no tienes porqué comprobar todo porque posiblemente no estaba lloviendo y tampoco se veía si venía el agua o no, pero sí, después hay una garantía durante un tiempo, total... la cuestión es que o bien se levanta es lo que nos dijo en su momento el Arquitecto Técnico ya digo que había anteriormente, sabemos... lo van a ver los técnicos municipales para ver si se le puede dar alguna solución, porque tener que levantar una calle de hormigón muy buena, pero posiblemente no es ponga la rasante adecuada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.